

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME DE EVALUACIÓN
PLAN DE ACCION – VIGENCIA 2013**

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

LIGIA INÉS BOTERO MEGIA
Contralora Auxiliar

EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
Directora técnica de Planeación

Bogotá D.C, julio de 2013

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN.....	4
1.1 Formulación de Actividades e Indicadores.	4
1.3. Distribución de Actividades por Objetivo.....	5
1.4. Distribución por Proceso y Tipo de Indicador.....	6
2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN	7
2.1 Resultados por proceso.....	7
2.2 Resultados por Objetivo.	8
2.3. Resultado por tipo de indicador.....	10
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.	10
3.1. OBJETIVO “FORTALECER LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN FISCAL”.....	10
3.1.1. Estrategia “Implementar una Moderna Auditoría Fiscal”.....	10
3.1.2. Estrategia “Actualización Plataforma Tecnológica”.....	28
3.1.3. Estrategia “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad”.....	30
3.1.4. Estrategia “Redireccionar la gestión del talento humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales”.....	34
3.1.5. Estrategia “Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá...”.....	36
3.1.6. Estrategia “Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales”.....	40
3.1.8. Estrategia “Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico”...43	
3.2. OBJETIVO “HACER EFECTIVO EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO CAUSADO AL ERARIO DISTRITAL”.....	44
3.2.1. Estrategia “Decidir con oportunidad los proceso de responsabilidad fiscal”.....	44
3.2.2. Estrategia “Efectuar el cobro a través del proceso de jurisdicción coactiva”.	47
3.3. OBJETIVO “POSICIONAR LA IMAGEN DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ”.....	48
3.3.1. Estrategia “Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad”.....	48
3.3.3. Estrategia “Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital”.....	50
CONCLUSIONES.....	54

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico 2012-2015 “Por un control fiscal efectivo y transparente”, lo integran tres (3) objetivos corporativos: Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, ejes estratégicos que se materializan a través del Plan de Acción de cada vigencia.

Con la expedición del Acuerdo 519 de 2012, “Por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajustan el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones”, se estableció el fortalecimiento de la capacidad institucional para vigilancia y control de la gestión fiscal en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital, a través de un nuevo modelo de operación por procesos.

Este modelo (Mapa de Procesos) fue formalizado mediante Resolución Reglamentaria No. 020 del 09 de mayo de 2013, en la cual se adoptó la versión 11.0 del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá D.C., y las caracterizaciones de los catorce (14) procesos del SIG, donde se definieron las actividades claves de cada proceso.

Por lo anterior, el Contralor de Bogotá D.C., a través de la Circular con radicado 3-2013-14743 del 05/06/2013, impartió directrices, entre otras, para ajustar al Plan de Acción, vigencia 2013, con el fin de formular actividades estratégicas, metas e indicadores que permitan medir su cumplimiento bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, fue así como, a través de un trabajo participativo, surgió la Versión 2.0 del Plan de Acción, la cual fue elaborada con base en lo establecido en la metodología para la formulación de actividades e indicadores, anexa al Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción.

El seguimiento al Plan de Acción que se detalla en este informe, corresponde a la programación del Plan de Acción, los resultados generados en desarrollo de las actividades planificadas y las conclusiones del avance del mencionado Plan.

1. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción refleja la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, e incluye: actividades, responsables, indicadores y metas para la vigencia, así.

1.1 Formulación de Actividades e Indicadores.

EL Plan de Acción vigencia 2013, incorpora 106 actividades, distribuidas en catorce (14) proceso del SIG, las cuales son medidas a través de 128 indicadores, como se indica a continuación.

Cuadro No. 2 Distribución de Actividades e Indicadores por Proceso

Proceso	Número de Actividades	Part.	Número de Indicadores	Part.
Comunicación Estratégica.	2	2%	2	2%
Tecnologías.	3	3%	3	2%
Gestión Jurídica.	3	3%	3	2%
Gestión Contractual.	3	3%	3	2%
Gestión Documental.	3	3%	3	2%
Evaluación y Control.	3	3%	3	2%
Direccionamiento Estratégico	4	4%	4	3%
Participación Ciudadana	4	4%	4	3%
Estudio de Economía y P:P:	4	4%	4	3%
Gestión Financiera.	4	4%	4	3%
Responsabilidad Fiscal.	5	5%	5	4%
Gestión de Recursos Físicos.	5	5%	5	4%
Gestión del Talento Humano.	9	8%	9	7%
Vigilancia y Control a la GF.	54	51%	76	59%
Totales	106	100%	128	100%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 2.0.

Como se observa, el mayor número de actividades corresponde al proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con 54 actividades y 76 indicadores, con una participación del 51%.

Le siguen en su orden, los procesos de Responsabilidad Fiscal, Gestión de Recursos Físicos, con cinco (5) actividades, Estudios de Economía, Participación Ciudadana y Direccionamiento estratégico, con cuatro (4) actividades, Evaluación y Control, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Jurídica y Tecnologías de la Información con tres (3) actividades y por último el Proceso de Comunicación Estratégica con dos (2) actividades.

1.2. Modificaciones al Plan de Acción.

El contralor de Bogotá D.C., a través de la Circular con radicado 3-2013-14743 del 05/06/2013, impartió directrices, entre otros aspectos, con el ajuste al Plan de Acción, vigencia 2013, con el fin de reflejar actividades estratégicas, con metas claras y con indicadores que permitan medir su cumplimiento bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Siguiendo lo establecido en la metodología para la formulación de actividades e indicadores, anexa al Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción, en consecuencia, se modificó la versión 1.0 del plan de Acción, dado paso a la versión 2.0.

1.3. Distribución de Actividades por Objetivo.

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los tres (3) objetivos corporativos, así:

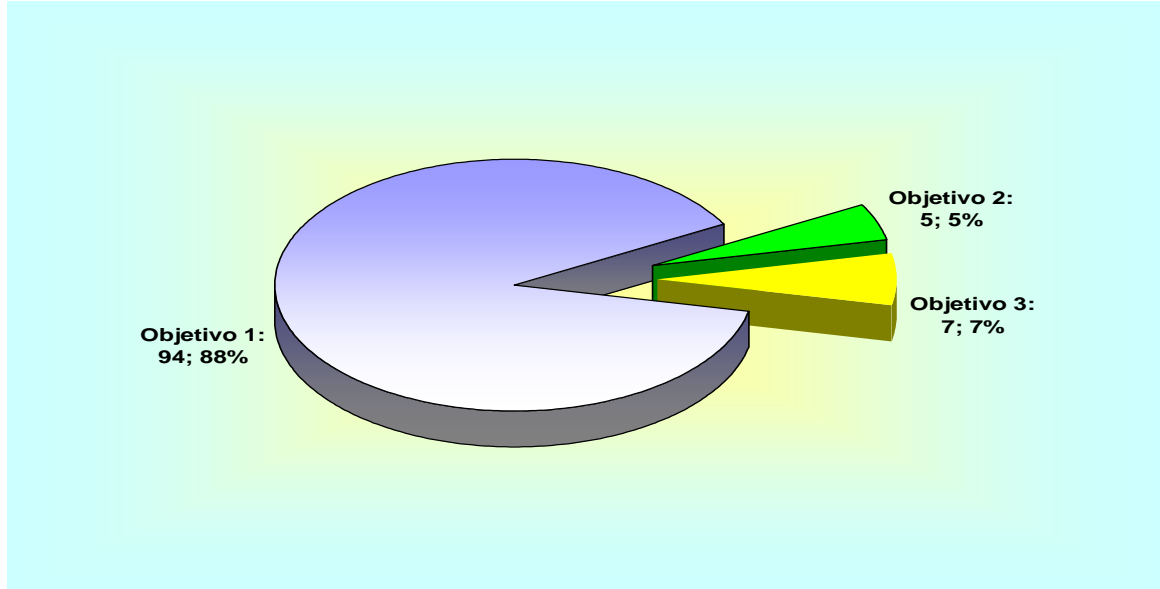
Cuadro No. 1 Distribución Actividades por Objetivo

Proceso	No. Actividades	1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal	2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá
Comunicación Estratégica.	2			2
Tecnologías.	3	3		
Gestión Jurídica.	3	3		
Gestión Contractual.	3	3		
Gestión Documental.	3	3		
Evaluación y Control.	3	3		
Direccionamiento Estratégico	4	4		
Participación Ciudadana	4			4
Estudio de Economía y P:P:	4	3		1
Gestión Financiera.	4	4		
Responsabilidad Fiscal.	5		5	
Gestión de Recursos Físicos.	5	5		
Gestión del Talento Humano.	9	9		
Vigilancia y Control a la GF.	54	54		
Total	106	94	5	7

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 2.0.

El objetivo con mayor número de actividades es el No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 94, que representan el 88%; le siguen el objetivo N° 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá” con siete (7) actividades que representan el 7% y por último el objetivo No. 2 “Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital” con cinco (5) actividades, alcanzando una participación del 5%.

Gráfica No. 1 Participación de Objetivo por Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 2.0.

1.4. Distribución por Proceso y Tipo de Indicador.

Para medir las 106 actividades que conforma el Plan de Acción, se diseñaron 128 indicadores distribuidos en los siguientes tipos:

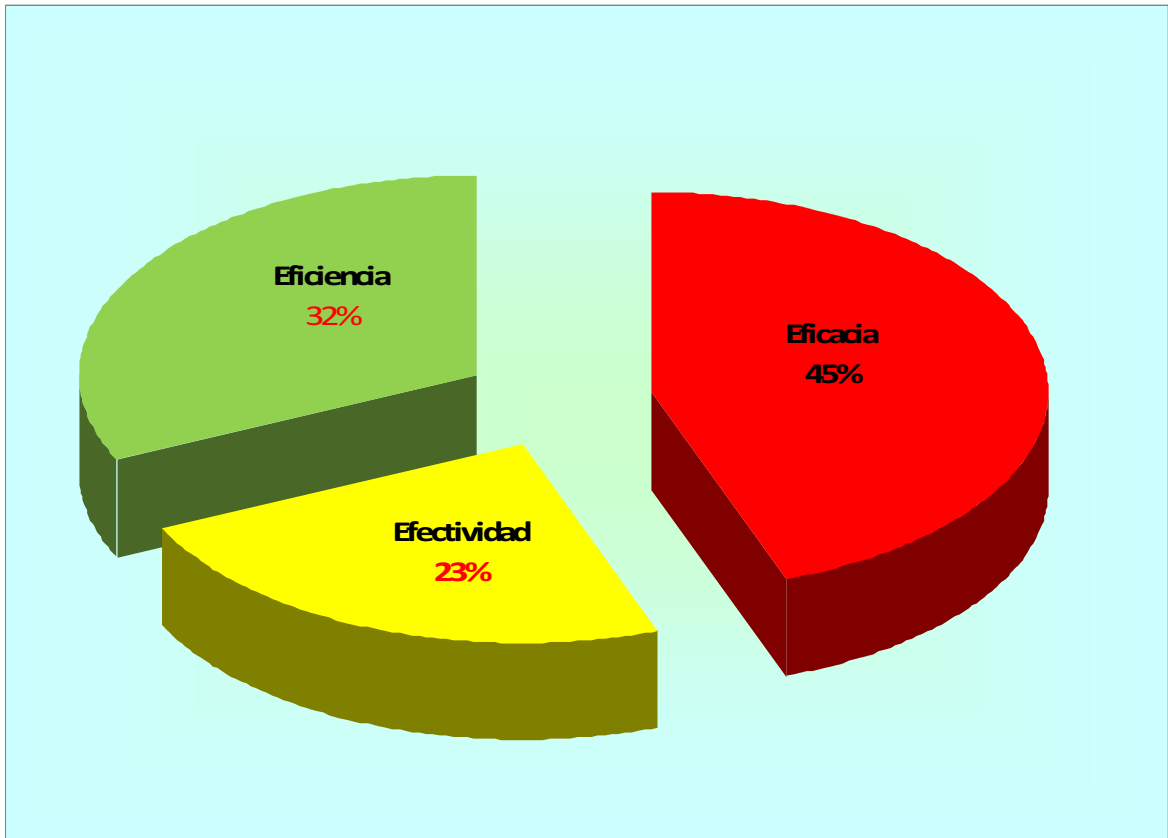
Cuadro No. 3 Distribución por tipo de Indicadores y Proceso

Proceso	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Total indicadores
Direccionamiento Estratégico	4			4
Tecnologías	3			3
Comunicación Estratégica		2		2
Participación Ciudadana	2	2		4
Estudio de Economía y P.P.	3	1		4
Vigilancia y Control a la GF.	21	22	33	76
Responsabilidad Fiscal.	2	1	2	5
Gestión Jurídica.	3			3
Gestión del Talento Humano:	9			9
Gestión financiera	4			4
Gestión Contractual:	2		1	3
Gestión de Recursos Físicos.		1	4	5
Gestión Documental.	2		1	3
Evaluación y Control	2	1		3
TOTAL	57	30	41	128

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 2.0.

De los 128 indicadores formulados, 57 corresponden a indicadores de eficacia con el 45%, 41 de eficiencia, con el 31% y 30 de Efectividad con el 24% restante, así:

Gráfica No. 2 Consolidado por tipo de indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 2.0.

Nota: Los 76 indicadores del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, son el resultado de la sumatoria de formulados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata, sin embargo, para efectos del seguimiento, únicamente se tomaran siete (7) indicadores agregados del proceso, dado que son comunes a las direcciones citadas anteriormente.

2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

2.1 Resultados por proceso.

De acuerdo con los rangos de calificación de los indicadores descritos en el consolidado estadístico del Plan de Acción, se presentó el siguiente resultado:

Cuadro No. 4 Resultado por proceso

Proceso	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio	N/a	Total
Direccionamiento Estratégico	2		2		4
Tecnologías	3				3
Comunicación Estratégica				2	2
Participación Ciudadana	1	1		2	4
Estudio de Economía y PP	4				4
Vigilancia y Control a la GFI	4	1	2		7
Responsabilidad Fiscal		3	2		5
Gestión Jurídica			3		3
Gestión del Talento Humano	5	2	2		9
Gestión Financiera	3		1		4
Gestión contractual	1		1	1	3
Gestión de Recursos Físicos	1		3	1	5
Gestión Documental	1	1		1	3
Evaluación y Control			3		3
TOTAL	25	8	19	7	59
Participación	42%	14%	32%	12%	100%

Fuente. Seguimiento proceso del SIGF, junio 30 de 2013.

Los anteriores resultados, evidencian que de los 59 indicadores que se formularon, el 32% arrojan un resultado satisfactorio, 14% en rango aceptable, el 42% con calificación mínima y el 12% No Aplica, dado que la ejecución de la actividad está prevista para el segundo semestre de la vigencia.

2.2 Resultados por Objetivo.

El resultado de los indicadores por objetivo del plan estratégico fue:

- **Objetivo 1.** Objetivo “Fortalecer la Función de Vigilancia a la Gestión Fiscal”, objetivo medido con 47 indicadores, de los cuales 23 se encuentran en rango Mínimo, cuatro (4) en Aceptable, 17 en Satisfactorio y tres (3) no aplican medición para el primer semestre.
- **Objetivo 2.** “Hacer efectivo el Resarcimiento del Daño causado al Erario Distrital”, medido a través de cinco (5) indicadores, de los cuales tres (3) se encuentran en rango Aceptable y dos (2) en rango satisfactorio.
- **Objetivo 3.** “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C., medido a través de siete (7) indicadores, de los cuales dos (2) se ubican en rango Mínimo, uno (1) en rango Aceptable y cuatro (4) no aplica medición, dado que su ejecución está prevista para el segundo semestre de la vigencia, ve siguiente cuadro:

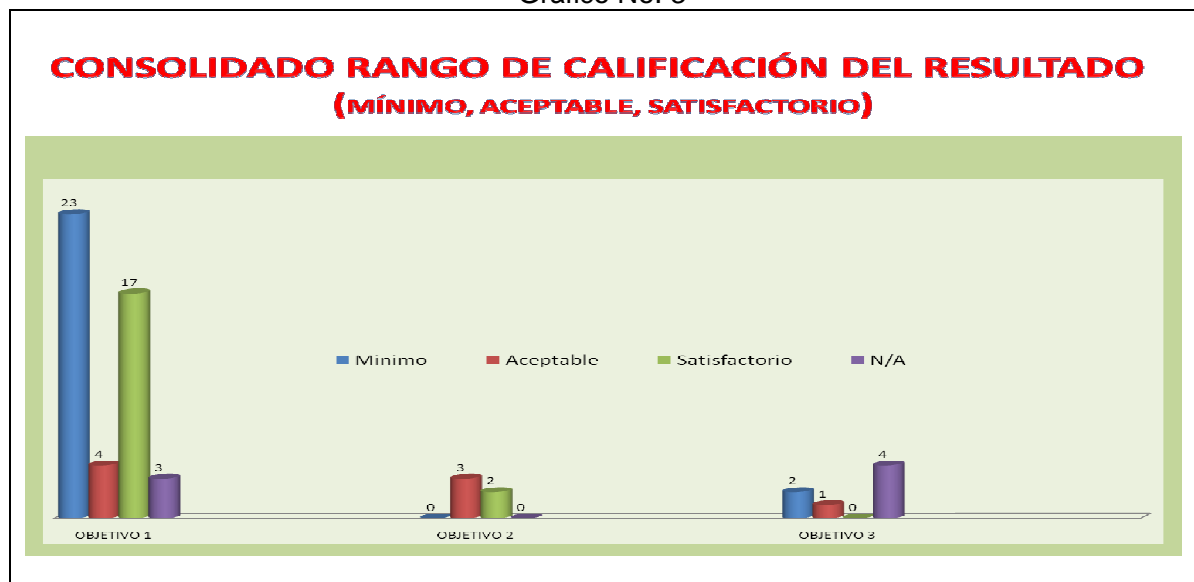
Cuadro No. 5 Resultado por Objetivo

Proceso	OBJETIVO 1				OBJETIVO 2				OBJETIVO 3			
	MIN.	ACEPT	SATIS	N/A	MIN.	ACEPT	SATIS	N/A	MIN.	ACEPT	SATIS	N/A
Direccionamiento Estratégico	2		2									
TICs	3											
Comunicación Estratégica												2
Participación Ciudadana									1	1		2
Estudio de Economía y PP	3								1			
Vigilancia y control a la GF	4	1	2									
Responsabilidad Fiscal						3	2					
Gestión Jurídica			3									
Gestión del talento humano	5	2	2									
Gestión Financiera	3		1									
Gestión Contractual	1		1	1								
Gestión de Recursos Físicos	1		3	1								
Gestión Documental	1	1		1								
Evaluación y Control			3									
TOTAL	23	4	17	3	0	3	2	0	2	1	0	4

Fuente. Seguimiento proceso del SIGF, junio 30 de 2013.

El rango de cumplimiento por objetivo se muestra en el siguiente gráfico.

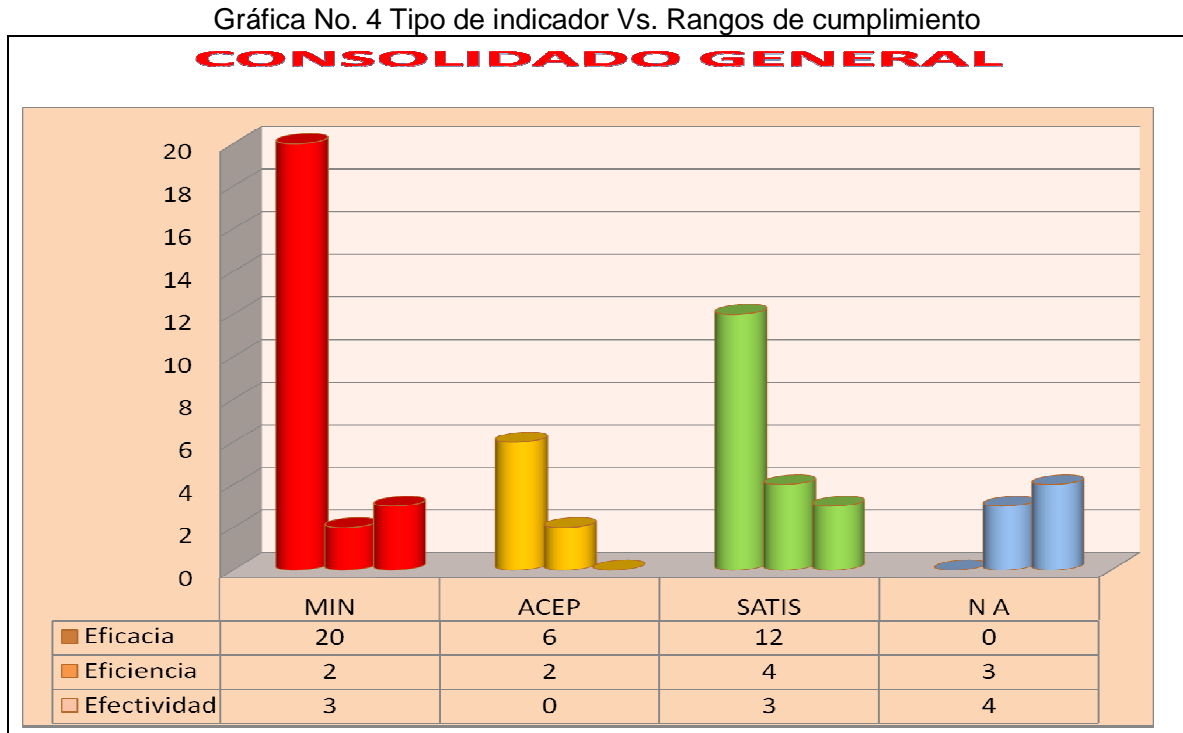
Gráfico No. 3



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio 30 de 2013.

2.3. Resultado por tipo de indicador.

Los resultados por tipo de indicador según rango de cumplimiento se aprecian en la siguiente gráfica:



3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

Veamos por objetivo los resultados más relevantes alcanzados durante el primer semestre, en cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Estratégico Institucional:

3.1. OBJETIVO “FORTALECER LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN FISCAL”.

En cumplimiento de este objetivo y de las estrategias que lo integran, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1.1. Estrategia “Implementar una Moderna Auditoría Fiscal”.

En el marco de esta estrategia, se han realizado las siguientes actividades:

3.1.1.1. Direccionamiento Estratégico.

- **Mapa de Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción.** Documentos que contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos y los riesgos derivados de origen que obliga a contenerlos allí, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, medidas antitrámites, rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, documentos que se encuentran publicados en la Intranet y página WEB de la entidad:
- **Modificación documentos del SIG.** Se recibieron 27 solicitudes de modificaciones, con igual número de documentos para revisión técnica, los cuales fueron revisados en su totalidad, dando origen a las siguientes resoluciones reglamentarias, mediante las cuales se adoptaron las nuevas versiones de los documentos respectivos.
- **Plan de Acción.** Mediante Resolución Reglamentaria 021 de 2013, se adoptó la nueva versión del Procedimiento para la Formulación; Seguimiento y Modificación del Plan de Acción, el cual incorporó el Anexo 2, "Metodología para la Formulación del Plan de Acción", como una herramienta que facilita el diseño de actividades e indicadores y la determinación del Índice de Desempeño de las dependencias y procesos de la entidad. La aplicación de esta metodología permitió definir indicadores efectivos para medir el cumplimiento de las actividades y metas formuladas en el citado Plan, generando información oportuna y confiable para la toma de decisiones, el ajuste de los indicadores se puede evidenciar en la versión 2.0 del Plan de Acción, vigencia 2013.
- **Observatorio de Control Fiscal.** Instrumento concebido como una herramienta para la generación de información y fortalecimiento, no sólo de los procesos estratégicos de la entidad, sino de la planeación del Proceso de Vigilancia y Control Fiscal (alcance) y en este contexto debe ser entendido como un instrumento de seguimiento y análisis de datos originados (información de entrada) tanto del ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal, como de fenómenos económicos y sociales con impacto en el Distrito Capital, para generar información (salida), estadísticas, alertas, y diagnósticos sectoriales que coadyuven en la toma de decisiones de la Alta Dirección, la focalización de actuaciones e insumo para el control social y político.

En relación con la actividad de "Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Observatorio de Control Fiscal", prevista en el Plan de Acción, se han adelantado las acciones relacionadas con la conceptualización frente al alcance del Observatorio, la validación de la matriz de riesgo, la elaboración de la totalidad de formatos electrónicos de rendición de cuenta junto con sus instructivos y reglas de negocio, para su respectiva implementación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 010 de 2013, se han venido desarrollando mesas de trabajo con las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, con el objeto de avanzar en los acuerdos para garantizar el acceso a los sistemas de información automatizados y utilizados por los sujetos de control, particularmente en los

aplicativos de: Presupuesto, PAC, Proyectos de Inversión, Plan de Desarrollo Distrital, Contabilidad, entre otros.

- **Mantenimiento Certificación de Calidad.** La firma certificadora SGS, los días 25 y 26 de febrero de 2013, realizó auditoría de seguimiento a los requisitos de las Normas ISO 9001:2008 y NTNGP1000:2009, determinando que con base en los resultados de la auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, recomendó que la certificación del sistema de gestión fuera MANTENIDA.

3.1.1.2. Evaluaciones independientes.

Durante el primer semestre de 2013, la Oficina de Control Interno ejecutó 17 auditorías, a través de las cuales se presentaron las diferentes situaciones sujetas a mejoras, efectuándose recomendaciones y presentándose las tablas de hallazgos para cada uno de los informes, realizándose la totalidad de evaluaciones programadas para el periodo. Es importante mencionar que se encuentran en proceso de ejecución cinco auditorías: Traslados de hallazgos Ciclos I y II del PAD 2012, desde el punto de vista de la gestión efectuada por la Dirección de Responsabilidad Fiscal; verificación al trámite adelantado al traslado de hallazgos del Ciclo III del PAD 2013, desde el traslado por parte de las Direcciones Sectoriales hasta el estado actual de los mismos en la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

De igual forma, avanzan las actividades referentes a la Auditorías a Proyectos de Inversión; análisis a los Controles de Advertencia, Beneficios del Control Fiscal e Indagaciones Preliminares y Procesos Administrativos Sancionatorios.

- **Cultura del Autocontrol.**

Así mismo y con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol se llevaron a cabo durante el semestre, 22 actividades, así:

- Un (1) boletín electrónico sobre autocontrol, denominado AUTOCONTROLANDO No. 01, elaborado y publicado y socializado durante el mes de abril de 2013.
- 12 mensajes de Autocontrol a través del correo electrónico a los funcionarios de la Entidad, recibiendo mensajes de agradecimiento y apoyo, e invitación a continuar efectuando esta labor de sensibilización.
- 9 *Alertas Internas de Control*, como apoyo a la gestión, las cuales tuvieron como objeto anticipar situaciones y contribuir a su prevención y /o toma de acciones, en cumplimiento de dos de los roles que las normas le han encomendado a las Oficinas de Control Interno.
- **Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional.**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, efectuó seguimiento al anexo 1, correspondiente a los catorce Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad a junio de 2013.

Con corte a junio, de un total de 192 hallazgos, no conformidades/potenciales y/u observaciones, formulados, fueron cerrados 23 y solicitado el cierre a los entes de control de 42 (Auditoría Fiscal-AF y Auditoría Externa de Calidad-AEC), gracias a la eficacia de las acciones implementadas, permaneciendo abiertos 127.

De los 127 hallazgos abiertos, 40 fueron formulados por la Auditoría fiscal, 21 por la Oficina de Control Interno, 18 por Auto Evaluación, 16 por concepto de Otros Riesgos, 14 por Riesgo Antijurídico, 12 por la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión, 3 por Riesgo Anticorrupción, 2 por la Auditoría Externa de Calidad y 1 por Riesgo Estratégico.

Respecto de los 40 hallazgos formulados por la Auditoría Fiscal que permanecen abiertos, se distribuyen en los siguientes procesos: 15 Gestión Financiera, 8 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; 4 Direccionamiento Estratégico, 4 Recursos Físicos, 4 Responsabilidad Fiscal, 2 Participación Ciudadana 2 Gestión Contractual y 1 Gestión del talento Humano.

En lo relacionado con los 21 hallazgos abiertos, formulados por la Oficina de Control Interno, 7 corresponden al Proceso de Recursos Físicos; a los de Participación Ciudadana, Estudios de Economía y Política Pública y Responsabilidad Fiscal 3 cada uno; 2 a Gestión Financiera y 1 a Comunicación estratégica, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cada uno.

Por concepto de Auto Evaluación, las 18 acciones de mejora que continúan abiertas para verificación de la eficacia de las acciones, se distribuyeron de la siguiente manera: 4 para Estudios de Economía y Política Pública y Gestión del talento Humano cada uno; 3 a Responsabilidad Fiscal; 2 a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y; 1 para Gestión jurídica, Gestión Financiera y Evaluación y Control cada uno.

En lo referente a los 16 Otros Riesgos aún no mitigados, los procesos que formularon este tipo de riesgos fueron: Recursos Físicos, 10; Participación Ciudadana, Gestión Documental y Evaluación y Control con 2 cada.

En cuanto a los 14 Riesgos Antijurídicos que no se han amortiguado, los Procesos de Estudios de Economía y Política Pública ; Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; Responsabilidad Fiscal y Gestión Jurídica, quedaron con 3 cada uno, mientras Gestión del Talento Humano, con 2.

Respecto de las 12 No conformidades y/o no conformidades potenciales abiertas formuladas por la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión, se reparten de la siguiente manera: Responsabilidad Fiscal, 4; Gestión jurídica 3 y: Direccionamiento Estratégico; Estudios de Economía y Política Pública Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual 1 cada uno.

Permanecen abiertas las 2 no conformidades formuladas por la Auditoría Externa al Sistema Integrado de Gestión, correspondientes al Proceso Evaluación y Control.

Asimismo, continúan abiertos para monitoreo permanente, los 3 Riesgos Anticorrupción formulados por los Procesos Responsabilidad Fiscal, 2 y Direccionamiento Estratégico, 1.

Por último, permanece abierto el riesgo estratégico formulado por el Proceso Direccionamiento Estratégico.

3.1.1.3. Resultados de Auditoría.

A continuación se detallan los resultados obtenidos por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal durante el primer semestre de vigencia en curso:

- **Cobertura de Sujetos de Control.**

La Contraloría tiene a su cargo 114 sujetos de control¹, de los cuales se han auditado 54 sujetos; es decir se tiene a la fecha una cobertura del 47%, los cuales se discriminan por dirección sectorial en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 6 Cobertura de sujetos

Dirección	Sujetos asignados	Sujetos auditados	% cobertura
Participación Ciudadana.	20	14	70%
Movilidad.	5	3	60%
Hábitat y Ambiente.	13	8	62%
Servicios Públicos.	19	5	26%
Salud.	25	5	20%
Integración social.	2	2	100%
Gobierno.	11	5	45%
Educación.	10	5	50%
Hacienda.	5	4	80%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4	3	75%
Total	114	54	47%

Fuente: Seguimiento al PAD.

Vale la pena aclarar que la cobertura se determina con aquellos sujetos sobre los cuales ya se ha culminado el ejercicio auditor mediante cualquier modalidad de auditoría, es decir no se tiene en cuenta los sujetos de control sobre los cuales a la fecha se está realizando o se encuentran en proceso de ejecución cualquier actuación. De acuerdo con lo anterior aunque a la fecha se tiene una cobertura del 47%, a junio 30 se determina un 53% de cumplimiento sobre la meta.

¹ Contraloría de Bogotá, D.C., Resolución Reglamentaria No. 008 de 2013.

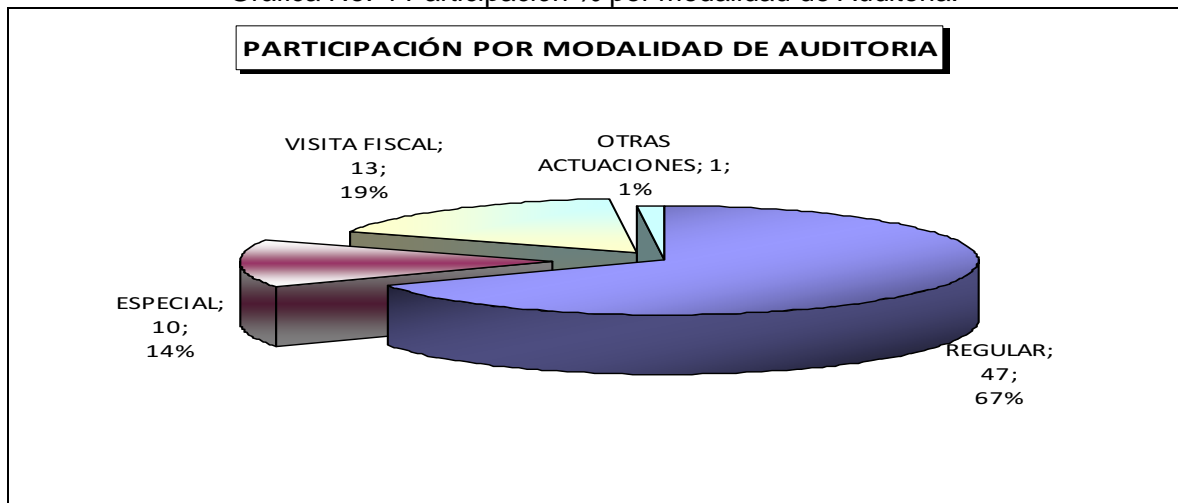
Ahora bien, si se analiza la cantidad de actuaciones de control fiscal ejecutadas por parte de las Direcciones Sectoriales y la Dirección de Reacción Inmediata se tiene un total de 70 actuaciones de control fiscal, a junio de 2013 entre auditorías regulares, especiales, visitas fiscales y otras actuaciones; las cuales se discriminan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 7 Actuaciones de Control Fiscal

Dirección	Regular	Especial	Visita fiscal	Otra actuación	Total	Part.
Participación Ciudadana	14	-	1		15	21%
Movilidad	3	-	1		4	6%
Hábitat y Ambiente	5	4	-	1	10	14%
Servicios Públicos	5	2	-		7	10%
Salud	4	-	-		4	6%
Integración social	2	-	-		2	3%
Gobierno	5	3	3		11	16%
Educación.	5	-	-		5	7%
Hacienda	3		1		4	6%
Desarrollo Económico.	1	1	2		4	6%
Reacción Inmediata			4		4	6%
Totales	47	10	12	1	70	100%
% Participación	67.1%	14.3%	17.1%	1.4%		

Fuente: Seguimiento al PAD.

Gráfica No. 4 Participación % por modalidad de Auditoría.



Fuente: Seguimiento al PAD.

Como se observa en el cuadro y la gráfica anterior el 67.1% de las auditorías ejecutadas corresponden a auditorías bajo la modalidad regular, es decir 47 auditorías; de las cuales las Direcciones Sectoriales que más auditorías regulares ejecutaron fueron: Participación Ciudadana con 14 auditorías y las direcciones de: Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos,

Gobierno y Educación, Cultura, Recreación y Deporte cada una de las cuales desarrollaron 5 auditorias.

Por su parte, las 10 auditorias especiales, fueron desarrolladas así: 4 por la Dirección de Hábitat y Ambiente, 3 en Gobierno, 2 en servicios públicos y finalmente 1 en Desarrollo Económico. Los temas tratados en estas auditorias especiales fueron:

Cuadro No. 8 Auditorias especiales realizadas

No.	Dirección sectorial	Sujeto de control	Nombre auditoria especial
1	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	IPES	Evaluación y verificación a la ocupación de los locales arrendados para la reubicación de los vendedores ambulantes en los puntos y centros comerciales administrados y/o de propiedad del IPES.
2	Gobierno	Fondo de Vigilancia y Seguridad	Subsistema Domos
3	Gobierno	Fondo de Vigilancia y Seguridad	Subsistema UPRIS
4	Gobierno	Fondo de Vigilancia y Seguridad	Subsistema Motos
5	Hábitat y Ambiente	Secretaria Distrital De Ambiente – SDA	Evaluación a la gestión de la SDA en el control y seguimiento de las explotaciones mineras en Bogota vigencias 2009 - 2012.
6	Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital De Planeación-SDP	Evaluación al proyecto de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT
7	Hábitat y Ambiente	Curaduría Urbana No .4	Evaluación de la gestión y resultados de la Curaduría Urbana No 4- vigencia 2012
8	Hábitat y Ambiente	Curaduría Urbana No. 5	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 5- vigencia -2012
9	Servicios Públicos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP	Verificación de cumplimientos por parte del contratista Aguas de Bogota en el contrato 398 de 2009 y verificar, técnicamente, financieramente y jurídicamente su liquidación
10	Servicios Públicos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP	Verificación al Contrato administrativo No. 017 de 2012

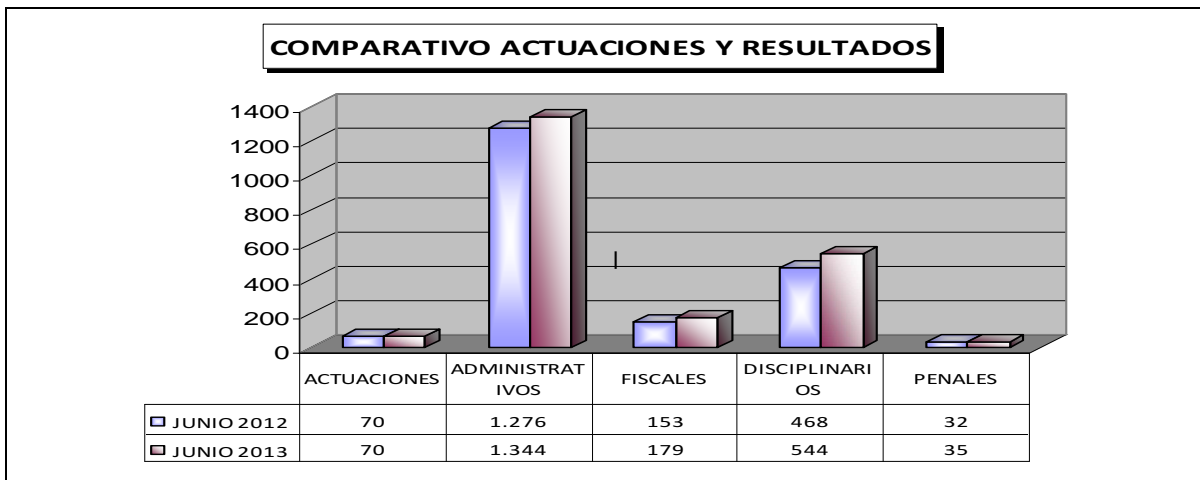
Fuente: Seguimiento al PAD.

- **Trámite hallazgos.**

Resultado de las 70 actuaciones de control fiscal adelantadas durante el primer semestre de la vigencia de análisis, se presentaron en total 1.344 hallazgos administrativos de los cuales tienen incidencia disciplinaria, fiscal y penal en las siguientes cantidades 544, 179 y 35 respectivamente; los cuales han sido trasladados a las instancias pertinentes; es decir, Personería de Bogotá, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Fiscalía General de la Nación respectivamente.

Ahora bien, si se compara la cantidad de actuaciones realizadas y hallazgos generados en el primer semestre de la vigencia 2013 con el mismo periodo de la vigencia 2012 se tiene que en cantidad de actuaciones se realizaron las mismas, es decir 70 actuaciones, mientras que la cantidad de hallazgos tanto administrativos como fiscales, disciplinarios y penales aumentaron tal como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica No. 5 Trámite de Hallazgos



Fuente: Seguimiento al PAD.

De acuerdo con la gráfica anterior se observa un aumento en el número de hallazgos así: administrativos aumentaron el 5.33% pasando de 1.276 a 1.344, por su parte, los hallazgos fiscales aumentaron en un 16.99% correspondientes a 26 hallazgos, los disciplinarios aumentaron en un 16.24% (76 hallazgos) y finalmente los penales aumentaron en 9.38% (3 Hallazgos).

El detalle de los hallazgos reportados por cada una de las direcciones Sectoriales y la Dirección de Reacción inmediata en el primer semestre de la vigencia 2013 se refleja a continuación:

Cuadro No. 9 Detalle de Hallazgos

Dirección	Hallazgos						
	Administrativos	Fiscales	%	Valor fiscales (pesos)	%	Disciplinarios	Penales
Participación Ciudadana	235	39	21,8%	2.825.731.730	1,0%	82	0
Movilidad	144	17	9,5%	103.194.331.897	37,7%	109	4
Hábitat y Ambiente	172	12	6,7%	2.178.380.237	0,8%	82	4
Servicios públicos	80	15	8,4%	81.563.768.471	29,8%	29	3
Salud	198	16	8,9%	1.933.889.610	0,7%	44	5
Integración social	92	15	8,4%	6.133.117.532	2,2%	29	4
Gobierno	160	14	7,8%	22.509.551.323	8,2%	70	4

Dirección	Hallazgos						
	Adminis trativos	Fisca les	%	Valor fiscales (pesos)	%	Discipli narios	Penas les
Educación ²	143	20	11,2%	19.216.127.095	7,0%	66	8
Hacienda	64	8	4,5%	14.202.354.735	5,2%	20	1
Desarrollo económico	46	19	10,6%	14.653.017.770	5,4%	7	1
Reacción inmediata	10	4	2,2%	5.153.148.130,0	1,9%	6	1
Total	1.344	179		273.563.418.529		544	35

Fuente: Seguimiento al PAD.

- **Traslado de Hallazgos Fiscales.**

Del total de actuaciones adelantadas se estableció un total de 1.344 hallazgos de los cuales 179 determinan presunta incidencia fiscal por una cuantía de \$273.563.418.529, los cuales están descritos en cada uno de los informes de auditoría entregados a los sujetos de control; de éstos hallazgos 176 fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva alcanzando un 98% de cumplimiento en el traslado de los mismos, dos de los hallazgos que a 30 de junio de 2013 no habían sido trasladados corresponden a las Direcciones Sectoriales de Gobierno y Salud y uno a la Dirección de Educación el cual por competencia fue trasladado a la Contraloría General de la República.

La Dirección que reportó mayor cantidad de hallazgos fiscal, corresponde a la Dirección de Participación Ciudadana con el 21,8%, 39 hallazgos, le sigue la Dirección de Educación con 20 hallazgos que representan el 11,2%, la Dirección de Desarrollo Económico con 19 hallazgos que representan el 10,6%, entre otras.

Por su parte, en mayor cuantía se tiene que el 67,5% (\$184.758.100.368) fueron reportados por las Direcciones de Movilidad y Servicios Públicos que alcanzaron valores de \$103.194.3 y \$81.563.7 millones respectivamente.

Cuadro No. 10 Detalle Hallazgos con incidencia Fiscal

Dirección	Hallazgos			
	Fiscales	%	Valor fiscales (pesos)	%
Participación Ciudadana	39	21,8%	2.825.731.730	1,0%
Movilidad	17	9,5%	103.194.331.897	37,7%
Hábitat y Ambiente	12	6,7%	2.178.380.237	0,8%
Servicios Públicos	15	8,4%	81.563.768.471	29,8%
Salud	16	8,9%	1.933.889.610	0,7%
Integración Social	15	8,4%	6.133.117.532	2,2%
Gobierno	14	7,8%	22.509.551.323	8,2%

² En esta Dirección se incluye un hallazgo con incidencia Fiscal por \$274.087.188 y presunta incidencia disciplinaria y penal en el Informe de la auditoría a Canal Capital, que por competencia se remite a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la República.

Dirección	Hallazgos			
	Fiscales	%	Valor fiscales (pesos)	%
Educación	20	11,2%	19.216.127.095	7,0%
Hacienda	8	4,5%	14.202.354.635	5,2%
Desarrollo Económico	19	10,6%	14.653.017.770	5,4%
Reacción Inmediata	4	2,2%	5.153.148.130	1,9%
Total	179		273.563.418.529	

Fuente: Seguimiento al PAD.

Ahora bien, si se mide la oportunidad en el traslado de los hallazgos fiscales, es decir de los hallazgos fiscales registrados en los informes finales (179) solamente 86 hallazgos fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal antes de culminar la etapa de cierre, tal como lo establece el procedimiento. Es decir, a Junio de 2013 se alcanza tan solo un 48% de oportunidad en el traslado de los hallazgos; las Direcciones Sectoriales que no trasladaron hallazgos con oportunidad fueron: Servicios Públicos, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno y Salud.

Vale la pena aclarar que en algunos casos la falta de oportunidad se debe a la revisión minuciosa del formato de traslado de hallazgos, así como el recaudo del material probatorio suficiente.

Finalmente, al determinar la efectividad de los hallazgos fiscales, es decir de la totalidad de hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal cuántos de éstos registran auto de apertura, se tiene una efectividad del 2.3%; toda vez que de los 176 hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, solamente 4 hallazgos han sido aperturados por ésta dependencia. Los hallazgos aperturados corresponden a las Direcciones de Hábitat y Ambiente (3 hallazgos) y Participación Ciudadana (1 Hallazgo).

- **Trámite Indagaciones Preliminares.**

La Ley 610 de 2000 determina la apertura de Indagación preliminar en aquellos casos en que no existe certeza sobre: la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables; por un término de seis meses, al cabo del cual se procede al archivo de la diligencia o a la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

De acuerdo con lo anterior se tiene que durante el primer semestre de la vigencia 2013 se han aperturado en total 4 Indagaciones preliminares, de las cuales a la fecha una (1) ha culminado con archivo, en consecuencia, sobre aquella que ya culminó se determina la oportunidad en el trámite de la Indagación, dando como resultado un nivel satisfactorio teniendo en cuenta que para el trámite de dicha indagación se utilizaron 143 días (ver cuadro No 5).

Cuadro No. 11 Indagaciones preliminares aperturadas en la vigencia 2013

Sector	No.	Fecha auto de apertura	Fecha de la decisión	Estado actual
Integración Social	1	21/01/2013	14/06/2013	Archivo
	2	05/04/2013		Etapa probatoria
Hábitat y Ambiente	1	21/01/2013		Etapa probatoria
Educación.	1	26/06/2013		Etapa probatoria

Fuente: Seguimiento al PAD.

• **Advertencia Fiscal.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2013, la Contraloría de Bogotá D.C., comunicó al Alcalde Mayor de Bogotá 16 Advertencias Fiscales, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos de los cuales, los dos sectores que mayores advertencias han generado corresponden a: Movilidad, Gobierno y Servicios Públicos con 6, 4 y 2 advertencias respectivamente. A continuación se relacionan las 16 advertencias comunicadas:

Cuadro No. 12 Advertencias fiscales comunicadas

No.	Fecha	Tema	Dirección
1	16/01/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo del daño al patrimonio público, en cuantía indeterminada pero determinable, dado el no cumplimiento de los términos contractualmente pactados para la Fase de Implementación de todos los Componentes del Sistema Integrado de Transporte Público SITP	Movilidad
2	24/01/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de daño al patrimonio público, en cuantía de \$71.096,6 millones, en razón a la ineficiente gestión de la Administración Distrital, en relación con el adelantamiento del Proyecto Terminal Satélite de Transporte Interurbano de Pasajeros del Norte "como origen - destino", no obstante ser éste uno de los proyectos más importantes para la consolidación del Sistema Integrado de Transporte - SITP en el Distrito Capital.	Movilidad
3	29/01/2013	Advertencia Fiscal, a la fecha en cuantía indeterminada pero determinable, a causa del riesgo que representa el adelantamiento de trámites de tránsito ante el Concesionario Servicios Integrales para la Movilidad - SIM, en atención a que en la práctica no existen efectivos controles que garanticen el real ingreso al Tesoro Distrital de los valores adeudados, por concepto de Impuesto sobre vehículos Automotores	Movilidad
4	01/02/2013	Advertencia Fiscal, en cuantía indeterminada pero determinable, por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a las situaciones irregulares presentadas en el desarrollo del Proyecto relacionado con las obras de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK9) con calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (AK19)	Movilidad
5	22/02/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$4,561 millones, con ocasión de la irregular ejecución del Contrato de Obra Pública No. 730 del 19 de	Gobierno

No.	Fecha	Tema	Dirección
		Noviembre de 2010, suscrito para la construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. - MEBOG	
6	13/03/2013	Advertencia Fiscal dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$8,525 millones, como consecuencia de la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención ESE, objeto del contrato de Obra Pública No. 1671 de 2010, suscrito por la Secretaria Distrital de Salud - SDS Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS con la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, lo que ahora genera inestabilidad en la obra y eventual colapso de la misma, con los consecuentes daños patrimoniales.	Salud
7	13/03/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital en cuantía de \$3,208 millones, dada la no utilización de la obra recibida hace más de 16 meses para el funcionamiento de la Casa de Justicia en el inmueble de la calle 31 C Sur con Carrera 3 A Este de la Localidad de San Cristóbal, a causa de la no instalación oportuna del cableado estructurado requerido	Gobierno
8	22/04/2013	Advertencia Fiscal dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$518.698 millones, como consecuencia del incumplimiento del índice de agua no contabilizada, toda vez que durante las vigencias 2003 a 2012 superó el nivel máximo permitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable - CRA, en los eventos de las pérdidas totales de agua que durante las mismas vigencias tuvieron lugar.	Servicios Públicos
9	06/05/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula Contractual de Reversión.	Servicios Públicos
10	06/05/2013	Advertencia fiscal por el inminente riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a la adquisición y no puesta en funcionamiento de las Cámaras de Monitoreo con Alarmas Comunitarias, por parte del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, destinadas a mejorar la seguridad de la Localidad, no obstante la inversión efectuada para el efecto, en cuantía aproximada de \$287 millones.	Participación Ciudadana
11	09/05/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos , en cuantía de \$7,993 millones, dada la no construcción de la sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en los cuatro (4) inmuebles adquiridos desde hace más de seis (6) años, ubicados sobre la Avenida NQS: 1) Av. Carrera 30 No. 40 A-14, 2) Av. Carrera 30 No. 40 A - 24, 3) Av. Carrera 30 No. 40 A - 34 y 4) Av. Carrera 30 No. 40 A - 38, los que actualmente amenazan ruina, así como la no ejecución del Convenio 1419 de 2009 suscrito entre El Distrito Capital-Secretaria Distrital de Gobierno y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	Gobierno

No.	Fecha	Tema	Dirección
12	20/05/2013	Advertencia Fiscal relacionada con la problemática que viene presentándose en materia de la incorporación al espacio público de áreas resultantes de los procesos de urbanización y construcción, con los consecuentes riesgos de afectación del patrimonio público, al no tener el Distrito Capital la titularidad del derecho de dominio de aquellas, como actualmente ocurre con las derivadas de la Urbanización Compostela, en las que el Distrito Capital no obstante haber efectuado inversiones superiores a los \$11.594 millones para la construcción del Jardín Infantil El Portal y la Unidad Primaria de Atención San Pablo, en el sector de la Zona Franca de Fontibón, la propiedad continúa en cabeza de los particulares.	Reacción Inmediata
13	19/06/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a la no puesta en funcionamiento de ocho vehículos destinados a los Centros de Atención Inmediata Móviles, adquiridos por el Fondo de Vigilancia Y Seguridad - FVD, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Suba, Rafael Uribe Uribe, Mártires, Usaquén y Bosa, en cuantía de \$712.2 Millones, según Convenio Interadministrativo 699 de 2009; automotores a los cuales no les fue instalado el Sistema Integrado de Video Vigilancia, por parte de la sociedad VERYTEL S.A., obligación derivada del Contrato de Suministro 620 de 2010	Gobierno
14	19/06/2013	Advertencia Fiscal, en atención al grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$9.144.877.198, transferidos por el Distrito Capital, a título de incremento de "APORTES", a favor de la Corporación MALOKA Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología, al igual que por las deficiencias existentes en materia administrativa, financiera y presupuestal, que eventualmente pueden atentar contra la sostenibilidad de la misma.	Hacienda
15	26/06/2013	Advertencia Fiscal, en atención al nulo avance en la implementación del Sistema Inteligente de Transporte - SIT y le grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$70,000 millones, comprometidos para tal fin por la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, del que no se ha derivado ninguna acción concreta en aras de la modernización del Sistema Semafórico de la ciudad, que se traduzca en aporte a la solución efectiva de la problemática de movilidad que enfrenta la ciudad.	Movilidad
16	26/06/2013	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía indeterminada pero determinable, en atención a que como consecuencia de la ineficiencia en la gestión administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad actualmente no cuenta con la provisión mínima de las comparenderas manuales que deben ser entregadas a los Agentes de Tránsito, para surtir los trámites tendientes a la eventual imposición de sanciones a los infractores de las normas de tránsito, así como en razón a la significativa reducción en la imposición de comparendos, lo que trae como consecuencia el no ingreso al Distrito Capital de los correspondientes recursos.	Movilidad

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho.

- ***Beneficios de Control Fiscal.***

En desarrollo del ejercicio del Control Fiscal para el periodo enero a junio de 2013, se determinó una retribución al Distrito de \$209.528.980.415 de los cuales \$208.610.907.109 se generaron en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y \$918.073.306 en ejecución del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representan el 99.56% y 0.44% respectivamente.

Beneficios Función de Advertencia

Producto del seguimiento a las acciones realizadas por la administración distrital en atención a las funciones de advertencias se generaron Beneficios Directos Fiscales por \$14.628.690.335 así: recuperaciones efectuadas por los sujetos a cargo de las Direcciones Sectoriales de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Hábitat y Ambiente, Educación y Desarrollo Económico, Industria y Turismo por \$7.243.305.214 y Ahorros obtenidos por la Dirección de Reacción Inmediata por \$7.385.385.121 y por beneficios Indirectos \$10.315.000.000 para un total de \$24.943.690.335 producto de las advertencias fiscales.

Beneficios por Auditorías

El total de beneficios generados en el desarrollo de las auditorías alcanzaron un valor de \$183.667.216.773 los cuales \$100.249.519.881 corresponden a beneficios directos y \$83.417.696.892 a beneficios indirectos.

De los beneficios directos \$99.337.537.437 corresponden a recuperaciones y \$911.982.444 a ahorros. Mientras que los beneficios indirectos \$83.417.696.892 corresponden a ajustes contables y 19.720.000 a otros beneficios.

Proceso de Responsabilidad Fiscal

Los ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con la Ley 610/00, ascendieron a \$136.217.392.

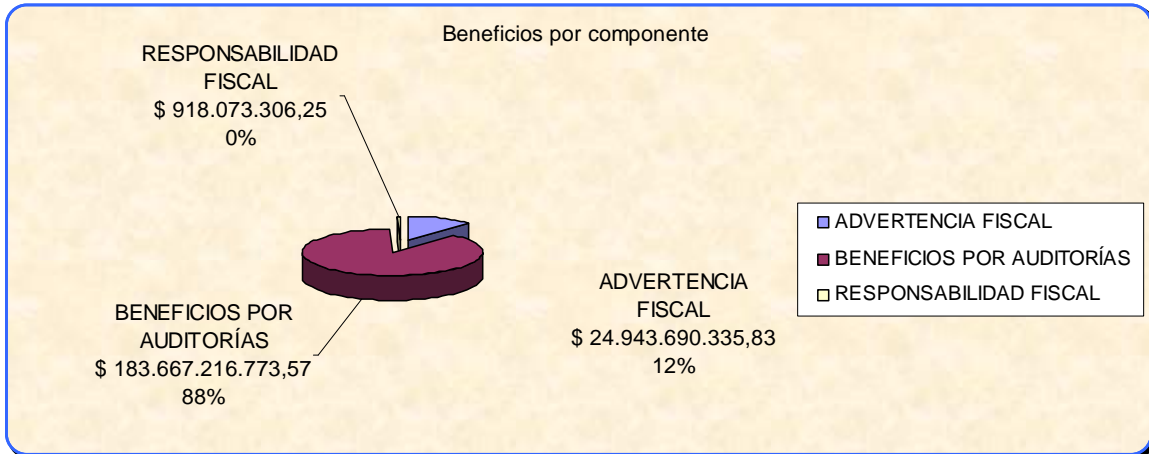
Los beneficios provenientes del cobro coactivo alcanzaron un valor de \$781.855.914 así: \$13.191.556 por concepto de multas (multas, sanciones disciplinarias, reintegros, costas y agencias en derecho) y \$768.664.357 por fallos con responsabilidad fiscal.

Por lo anterior, el total de beneficios provenientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva suman un total de \$918.073.306.

Relación Costo – Beneficio

Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis (\$209.528.980.415) contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el período (\$38.972.803.688); se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá, D.C., ha retribuido al Distrito Capital \$5.38.

Gráfica No. 6 Beneficios de Control Fiscal

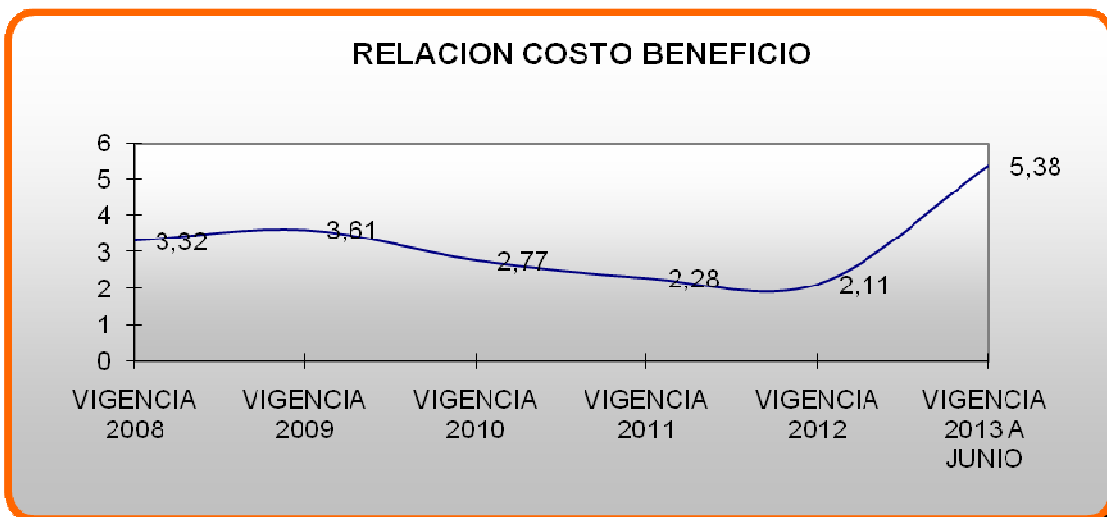


Fuente: Reporte de beneficios.

Comportamiento de los beneficios de Control fiscal desde la vigencia 2008 a junio de 2013

Como se observa en la siguiente gráfica el comportamiento de los beneficios en el último año ha tenido un crecimiento del 52% producto de los controles de advertencia y los informes de auditoría que la Contraloría de Bogotá ha realizado en los entes auditados y que estos han reconocido y tenido en cuenta al formular sus acciones correctivas como respuesta a las observaciones realizadas por este órgano de control.

Gráfica No. 7 Comportamiento de los Beneficios de Control fiscal.



Fuente: Reporte de beneficios.

- **Fenecimiento de Cuenta.**

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado.

Este pronunciamiento de fenecer o no la cuenta, se realiza con base en la evaluación de la gestión y los resultados del sujeto de control, mediante el dictamen integral en el informe de auditoría, que consta de una OPINIÓN sobre la razonabilidad de los Estados Contables y un CONCEPTO sobre la gestión y los resultados.

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Modalidad Regular; por tanto, el detalle de los pronunciamientos emitidos sobre la gestión, la opinión sobre los estados contables y el fenecimiento de las cuentas correspondientes a las 47 auditorías regulares efectuadas en el primer semestre de la vigencia 2013 se muestran a continuación:

Cuadro No. 13 Fenecimientos cuenta vigencia 2012

Sector	Concepto de gestión			Opinión de estados contables				Fenecimiento	
	Favorable	Con observaciones	Desfavorable	Limpia	Con salvedad	Negativa	Abstención	Si	No
Participación Ciudadana	1	7	6		6	8		4	10
Movilidad		1	2		2	1			3
Hábitat y ambiente		3	2	2	2	1		2	3
Servicios Públicos ³	1	2	2		3	1	1	3	1
Salud		2	2		3		1	2	2
Integración Social		2			2			2	
Gobierno		2	3		2	3			5
Educación		2	3		5			2	3
Hacienda	1	2		2	1			3	
Desarrollo Económico		1				1			1
Total	3	24	20	4	26	15	2	18	28

Fuente: seguimiento al PAD.

Como se observa en el cuadro anterior de las 47 auditorías regulares practicadas, se les feneció la cuenta a 18 sujetos de control, adscritos a cada uno de los sectores de fiscalización. La discriminación por dirección sectorial se refleja en el Anexo 1.

- **Pronunciamientos.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2013 se generaron 8 pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, por parte de las Direcciones Sectoriales de:

³ Para el caso de esta sectorial se estableció una auditoría regular a EMGESA, sin embargo, frente a la misma no se da fenecimiento de la cuenta por la participación del Distrito en este sujeto de control.

Participación Ciudadana, Movilidad, Hábitat y Ambiente y Gobierno, los cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 14 Pronunciamientos comunicados

No.	Fecha	Tema	Dirección
1	18/01/2013	Pronunciamiento relacionado con la necesidad que el Distrito Capital haga los ajustes normativos requeridos, en orden a que se exija en todos los proyectos urbanísticos de gran magnitud, sea cual sea su uso y escala, la mitigación de los impactos negativos que en la practica genera la construcción de los mismos, observancia del principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios y el pago de la plusvalía de los cuales actualmente están exceptuados.	Hábitat y Ambiente
2	18/02/2013	Pronunciamiento relacionado con la ejecución de las obras de valorización de la I Fase	Movilidad
3	25/02/2013	Pronunciamiento relacionado con la nueva estrategia adoptada por la Administración Distrital para la Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, adoptada a través del Decreto 544 del 26 de noviembre de 2012 y los riesgos existentes asociados a la creación de una Planta Temporal de trabajadores oficiales.	Participación Ciudadana
4	20/03/2013	Pronunciamiento Relacionado con las falencias que presenta la estructuración del cobro de valorización, a que alude el Acuerdo 180 de 2005 "Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras"	Movilidad
5	01/04/2013	Pronunciamiento relacionado con la anormalidad existente en las plantas de personal de las entidades que conforman la Administración Distrital, lo que ha dado lugar a la contratación de prestación de servicios, de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo, con lo cual se desnaturaliza la función y el empleo público,	Gobierno
6	12/04/2013	Pronunciamiento relacionado con la necesidad que el Distrito Capital de Bogotá, implemente medidas que garanticen la real intervención de alguno de los miembros de la Comisión de Veeduría en el trámite de la actuación administrativa seguida por los curadores urbanos para el otorgamiento de las licencias urbanísticas, que se traduzca en la interposición de los recursos de que dichos actos son susceptibles, en aquellos casos de inobservancia de las normas urbanísticas, lo que permitiría a la Secretaria Distrital de Planeación, revisar la señalada actuación, y por esa vía aclarar, modificar, adicionar o revocar la decisión, cuando sea del caso, y no ocurra lo mismo que con el Proyecto Reserva de los Lagos, el cual está próxima a culminar obras.	Hábitat y Ambiente
7	22/05/2013	Pronunciamiento relacionado con el contenido y alcance del Proyecto de Acuerdo Distrital de Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. - POT, presentada por vía de la Modificación Excepcional Urbanística	Hábitat y Ambiente
8	20/06/2013	Pronunciamiento respecto de la baja ejecución presupuestal de los recursos destinados a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá.	Participación Ciudadana

Fuente: seguimiento al PAD.

En desarrollo de estudios de economía y política pública, fueron presentados a la Administración Distrital, los siguientes pronunciamientos:

- ***Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal a diciembre de 2012.***

Los resultados obtenidos al finalizar el 2012 muestran que el nivel de ejecución de la inversión directa fue bajo, si se tiene en cuenta que alcanzó el 85,7%, con giros efectivos de tan solo 66,9%. De otro lado, hay un acierto en las metas de recaudo de ingresos, principalmente tributarios, por lo que en estos términos resulta paradójico que mientras el recaudo tributario se moviliza por el ascensor, la ejecución del gasto lo hace por la escalera.

La ejecución presupuestal global de los 20 Fondos de Desarrollo Local a diciembre 31 de 2012 se ubicó en el 94,7% a pesar de lo cual los giros solo fueron del 57,6% y constituyeron compromisos por el 37,1% del presupuesto asignado. Finalmente, con ocasión del seguimiento a la contratación de 2012, se encontró que el Distrito Capital de manera recurrente volvió a suscribir un alto porcentaje de contratación en el mes de diciembre, prueba de ello es que del total contratado en la vigencia \$5,1 billones, en el precipitado mes se contrataron \$1,6 billones, que corresponden al 31,5%.

- ***Pronunciamiento sobre nuevo cupo de endeudamiento.***

La Contraloría de Bogotá, se pronunció ante la Administración Distrital, sobre los proyectos de Acuerdo 117/2013 relacionados con el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos y 119/2013 por el cual se deroga parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios, como fuentes de financiación del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”, a fin de impedir la ocurrencia de riesgos asociados al posterior incumplimiento de los objetivos específicamente de las metas del mencionado plan. Para el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, las razones que ameritan el pronunciamiento fueron:

- Sustitución de la fuente de financiación de la contribución de valorización por cupo de endeudamiento: Esta propuesta, estaría desfinanciando el Plan de Desarrollo, como quiera que ambos mecanismos hacen parte de la estrategia financiera.
- Cupo de endeudamiento para adelantar las obras previstas en el Plan de Desarrollo: Referente a este tema la Contraloría manifestó que se deben corregir deficiencias.
- Incertidumbre del monto del cupo de endeudamiento a solicitar, si se tiene en cuenta la baja ejecución presupuestal en los últimos años y los montos de recursos de portafolio y tesorería.
- ***Pronunciamiento sobre Armonización Ambiental entre los Planes de Desarrollo del Distrito Capital “Bogotá Positiva” y “Bogotá Humana””, y el riesgo en la sostenibilidad ambiental de la ciudad.***

Busca evidenciar los resultados de la evaluación, que realizó este órgano de control sobre la armonización de los Planes de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” 2008-2012 y el

nuevo Plan “*Bogotá Humana*” 2012-2015, en el marco del PGA, mediante el análisis de las macroestructuras de los tres Planes, los cuales la administración distrital debe tener en cuenta para la toma de decisiones en el manejo del patrimonio natural de Bogotá. En consecuencia, exponerle a la Administración Distrital la importancia del cumplimiento de los objetivos de la sostenibilidad ambiental que fueron formulados en el Plan de Gestión Ambiental- PGA de Bogotá⁴, y en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, que deben guardar coherencia y concordancia no sólo en teoría sino en la práctica, más en el entendido que ambos instrumentos orientan el horizonte ambiental de Bogotá a largo y a corto plazo, para el logro de los objetivos ambientales trazados.

- ***Pacto de Mejoramiento Fiscal Sector salud.***

La Dirección sector Salud en coordinación con la Contralora Auxiliar elaboraron el pacto de mejoramiento fiscal, el cual fue firmado por los 22 gerentes de los hospitales del distrito, junto con el Contralor de Bogotá el 27 mayo de 2013. La Dirección Sector Salud realizó el análisis de toda la red de hospitales públicos en cuanto al manejo de los recursos públicos (cartera, facturación, glosas), gestión de contratación de medicamentos e insumos medico quirúrgicos como también la implementación de los sistemas de costos y la recuperación de la cartera por parte de los Hospitales.

3.1.2. Estrategia “Actualización Plataforma Tecnológica”.

En cumplimiento de la estrategia, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante el primer semestre de 2013, la Dirección de TIC´s ha venido realizando el diagnóstico de cada uno de los componentes tecnológicos que conforman la plataforma informática de esta Contraloría.

Dentro de los temas evaluados se encontró una serie de riesgos de tipo técnico frente a una infraestructura limitada y con una obsolescencia superior a los diez (10) años, ya que los sistemas operativos, software de ofimática, software de administración de bases de datos, equipos de escritorio, impresoras, servidores y unidades de almacenamiento, se encuentran fuera del mercado y sin respaldo de los fabricantes, asimismo, se identificó que la mayoría de éstos no han tenido servicio de soporte técnico desde hace cerca de cuatro (4) años.

La infraestructura de procesamiento y almacenamiento se encuentra instalada en modalidad de COLOCATION (*alojamiento de equipos de TI en espacio externo de data center de proveedor de telecomunicaciones*) en el Centro de Datos de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, por lo tanto dentro de dichos riesgos se señalan los siguientes:

⁴ Decreto 456 de 2008: Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA, con un horizonte de 30 años.

- Los servidores alojados en ETB, tienen instalados los aplicativos misionales y bases de datos de la Contraloría de Bogotá.
- La obsolescencia y deterioro físico por el tiempo de los servidores genera un alto riesgo, ante un posible proceso de “apagado y traslado de ubicación”, por cuanto no se podría garantizar que nuevamente encendieran o se restablecieran todos los servicios de operación interna que integran los sistemas operativos de los mismos.
- Los tiempos de transición ante un cambio de proveedor de conectividad generan un alto impacto sobre la disponibilidad de los servicios tecnológicos hacia los usuarios internos y externos de la Contraloría de Bogotá.
- Es permanente el reporte de fallas técnicas en los equipos de escritorio PC y portátiles ya que no pueden ser reparados con sus respectivos repuestos.
- Es restringida la instalación de nuevo software por cuanto las características técnicas de los equipos son limitadas, especialmente en los componentes esenciales que lo integran, como memoria, disco duro y procesador.
- La estructura interna de la Dirección de TIC’s no se encuentra alineada con los estándares de gestión de Tecnologías de la Información y comunicaciones definidas a nivel internacional, nacional y distrital.
- No se cuenta con un equipo de profesionales suficiente para la gestión y administración de la infraestructura tecnológica de la Contraloría de Bogotá.
- La Red de datos interna de la contraloría de Bogotá, cuenta con los componentes de Hardware y Software desactualizados e insuficientes para atender la demanda de usuarios activos conforme a la nueva estructura organizacional de la entidad.
- Los canales o enlaces de comunicaciones y de Internet se encuentran limitados para la transmisión y acceso a la información entre las diferentes sedes que integran la Contraloría de Bogotá, generando congestión en el tráfico de los datos

Con base en este panorama, se elaboraron los estudios técnicos y de mercado para la compra de equipos PC’s, portátiles, licenciamiento de Office, actualización de la plataforma de correo electrónico, servicios para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información misionales y administrativos como SIGESPRO SIVICOF y SI CAPITAL, , entre otros.

Igualmente se estaban adelantando los estudios técnicos para determinar la mejor alternativa para el diseño e implementación de la arquitectura tecnológica que requiere la entidad, los cuales se concretarán en el segundo semestre de 2013 como son entre otros, el DataCenter, el correo institucional y la solución de comunicaciones unificadas.

Así mismo y con base en el diagnóstico de la plataforma tecnológica y la identificación de las necesidades y/o proyectos a ejecutar en el periodo 2013-2015, elaborará el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) 2013-2015, cuya primera fase contempla la Modernización Tecnológica, soportada en la atención de las prioridades ya definidas a nivel de ESTANDARIZACION de hardware y software para usuarios y para la plataforma tecnológica.

Paralelo a lo anterior, actualmente se está adelantando la fase de priorización de los Sistemas de Información y de las funcionalidades que requieren de su respectivo mejoramiento, con base en el estado actual de los aplicativos y los requerimientos y

necesidades de las áreas usuarias. Para ello, se está definiendo una metodología con las diferentes dependencias usuarias de la Contraloría con el propósito de hacer su respectivo seguimiento y medición de los sistemas actualizados.

3.1.3. Estrategia “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad”.

En desarrollo de esta estrategia, se tiene:

- **Ejecución Presupuestal.**

El presupuesto de la Contraloría de Bogotá, aprobado mediante Decreto 581 de diciembre 21 de 2012, para la vigencia 2013, fue de \$101.224.229.000. En cumplimiento del Acuerdo 429 de Marzo 2 de 2010 del Concejo de Bogotá la SHD asignó partidas presupuestales para dos unidades ejecutoras, Unidad (1) Contraloría de Bogotá y Unidad Ejecutora No 2 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, a la unidad (2), le fueron asignados \$261.122.000 en el rubro de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora No 1, así:

Cuadro No. 16 Comportamiento presupuestal

Unidades	Apropiación disponible (1)	Total compromisos acumulado (2)	Ejecución presupuestal (3=2/1)
Unidad 01 Contraloría	\$ 101.224.299.000	\$ 38.972.803.688	38,50%
Unidad 02 Auditoría Fiscal	\$ 261.122.000	\$ 15.759.764	6,04%
Total	\$ 101.485.421.000	\$ 38.988.563.452	38,42%

Fuente: Ejecución Presupuestal.

La ejecución presupuestal muestra que las dos (2) unidades tienen compromisos acumulados del \$38.988.563.452, con el 38.42%, de los cuales el 38.50% corresponde a la Contraloría y el 6.04% a la Auditoría Fiscal.

- **Proyectos de Inversión:**

Mediante Resolución Reglamentaria No. 022 de junio 11 de 2013, se definieron las responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., estableciendo los siguientes roles:

- Gerente Estratégico de los Proyectos de Inversión: encargado de desarrollar actividades que involucren más de un proceso, bajo el modelo de operación por procesos de la Contraloría de Bogotá, D.C.
- Responsable meta de proyecto: encargado de coordinar la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades y metas de los proyectos de inversión.

Ello conllevó a la reformulación de los proyectos de inversión así: el proyecto de Inversión 776 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional” incluye la meta relacionada con la ejecución del Programa Institucional de Gestión Ambiental PIGA, y el proyecto de inversión 770 “Control Social a la Gestión Pública” incluye la meta relacionada con las estrategias de comunicación.

La reformulación incluye entre otros aspectos la distribución del presupuesto por cada una de las metas, de tal manera que se optimice la ejecución presupuestal de cada proyecto de inversión.

Igualmente y con el fin de subsanar las falencias detectadas por la Auditoría Fiscal, cada responsable de meta definió y valoró los riesgos asociados al proyecto de inversión utilizando la metodología aprobada mediante Resolución Reglamentaria 020 de 2013.

Ahora bien, el presupuesto de inversión de la Contraloría de Bogotá, asciende a \$11.000.000.000, aunque a la fecha no refleja ejecución, es preciso señalar que actualmente se están llevando a cabo los procesos de contratación para la modernización de la plataforma tecnológica; uno está dirigido en la adquisición de hardware y el otro a la compra del Software.

- **Plan de Compras.**

De acuerdo con las funciones establecidas en el Acuerdo 519 de 2012, referente con gestionar los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., se adjudicaron los siguientes procesos:

Cuadro No. 17 Modalidades de Contratación

Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor
Mínima Cuantía	15	\$128.239.492
Contratación Directa	11	\$978.395.280
Selección Abreviada – Subasta Inversa	2	\$667.624.859
Selección Abreviada – Mínima Cuantía	2	\$281.461.622
Adiciones a contratos	5	\$409.485.193

Fuente: Subdirección de Contratación.

De los 50 estudios previos radicados en la Subdirección de Contratos durante el primer semestre de 2013, se han suscrito 27 contratos, equivalente a un 54% de eficacia en la adjudicación de los procesos que se desarrollan.

De otra parte, se está implementando la herramienta que permita efectuar control respecto a la revisión de los Estudios Previos que se radican en la Subdirección de Contratación en un tiempo estándar de 5 días por parte de los profesionales que se les asigna proceso.

- **Gestión de Recursos Físicos.**

La gestión y provisión oportuna de los recursos físicos, equipos informáticos y de servicios administrativos de la Contraloría de Bogotá D.C., ha sido una tarea constante, a través de la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios para garantizar la continuidad de la operación de la Contraloría de Bogotá, destacando:

- Parque automotor. Se actualizaron las hojas de vida de los vehículos, elaboración de una planilla de operativos, que fue implementada para el registro y control de los servicios ejecutados por la oficina de transportes; cada vehículo cuenta con dicha planilla que es diligenciada por el usuario o funcionario a quien se le ha prestado la asistencia.

Se envió permanentemente a compensatorios a los señores conductores, reduciendo en un 50% (aproximadamente) el número de compensatorios pendientes del año 2012 y lo corrido del año 2013.

Se gestionó el préstamo de una camioneta blindada ante la Dirección Nacional de Protección.

- El área de servicios generales es la encargada de prestar los servicios de aseo y cafetería en los pisos del Edificio Lotería de Bogotá y en las distintas sedes de la entidad. Sobre estos servicios se han realizado las siguientes actividades:

Se elaboraron e implementaron planillas de control y supervisión.

Se estableció un nuevo cronograma para la entrega de elementos de aseo y cafetería.

Se realizó una reunión en piso 9º del Edificio Lotería de Bogotá, con las señoras de Servicios generales, con el fin de dictarles una charla para dar las instrucciones y el uso indicado que se deben tener con el manejo de las grecas. La charla fue dictada por el señor Camilo Romero, representante de la Compañía IMANRO LTDA.

Se instalaron chapas de seguridad (con sus respectivas llaves) en las gavetas de las cocinas del Edificio Lotería de Bogotá, con el fin de salvaguardar los elementos de aseo y cafetería repartidos por los pisos de la entidad. Se anexa acta de entrega de dichos elementos.

Caja Menor: Se elaboró una circular expedida mediante memorando anexo No. 3-2013-09637 del 15 de Abril de 2013, en la cual se tratan temas como los gastos por Caja Menor y los lineamientos de Gastos por concepto de Transporte y se implementaron controles para la autorización de requerimientos y necesidades de las dependencias de la entidad.

- Correspondencia: Se gestionó con la empresa 4-72 la instalación del aplicativo SIPOT que permite la trazabilidad del correo certificado en la entidad; se espera la respuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la

Subdirección de Recursos Materiales con lo que respecta a los requisitos mínimos que exige 4-72 para la puesta en marcha de dicho aplicativo.

- **Mantenimiento:** Se estableció un procedimiento interno para el manejo y resolución de las actividades y requerimientos sobre mantenimiento que se presentan en la entidad.

Se elaboró una circular en donde se especifica el procedimiento para realizar las solicitudes de las necesidades que tengan las dependencias en lo que respecta a la prestación de servicios de mantenimiento.

- **Plan de Gestión Ambiental - PIGA.** Se dio cumplimiento a 21 actividades de las 28 establecidas en el Plan de Acción PIGA 2013, actividades que se ejecutaron como Gestora Ambiental de la entidad, de acuerdo a las funciones señaladas en el Decreto 243 de 2009 "Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 de 2008".

Se coordinaron las actividades para cada uno de los siete programas: Ahorro y uso eficiente de la energía y del agua, Gestión integral de residuos, Extensión de buenas prácticas ambientales, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas, Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual y Control de emisiones atmosféricas, establecidos en el Plan en mención.

- **Gestión Documental.**

Gestión Documental: A la fecha y como le corresponde a la Subdirección de Servicios Generales, se ha tramitado ante la Imprenta Distrital el Número de Registro Distrital de 27 Resoluciones Reglamentarias.

Se gestionó la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 2215100-569-2008, suscrito entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Archivo de Bogotá y la Contraloría de Bogotá D.C., cuyo objeto fue Asesorar en la organización e implementación del Subsistema Interno de Gestión Documental y de Archivo SIGA, eliminación de sus fondos documentales acumulados y transferencias de aquellos fondos documentales que por su valor histórico y cultural permitan la constitución del patrimonio documental del Distrito Capital.

Al respecto es importante resaltar que la Contraloría de Bogotá ejecuto a cabalidad las obligaciones establecidas en dicho convenio. Esta aún sin implementar el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA), con el propósito de cumplir con lo adoptado en el Decreto 514 de 2006.

Respecto al aplicativo Zafiro se solicitó acompañamiento, soporte técnico y mantenimiento del software del mencionado aplicativo se proyectó resolución para la implementación del Subsistema Interno de Gestión y Archivos (SIGA) de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.1.4. Estrategia “Redireccionar la gestión del talento humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales”.

En relación con la mencionada estrategia, se han alcanzado los siguientes resultados:

- **Clima Organizacional.** La Subdirección de Bienestar ha realizado dos (2) jornadas de intervención en clima organizacional. Las jornadas se llevaron a cabo los días 17 y 18 de abril con la participación de los funcionarios de las Direcciones de Educación, Gobierno y Servicios Públicos de los niveles ocupacionales en las instalaciones del Club Bellavista de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Se trabajaron temas a nivel de comunicación, valores, trabajo en equipo y resolución de conflictos con una metodología experimental en la que se generaron espacios para construir aprendizaje significativos desde la autoexploración y la experimentación.
- **Salud Ocupacional.** Así mismo, a través del Grupo Técnico de Salud Ocupacional, ha definido los criterios y se elaboró un instrumento para ser aplicado a algunos funcionarios de las áreas críticas que hayan sido identificados como de mayor riesgo de Accidente de Trabajo o Accidente Laboral. Para desarrollar la acción se han definido la realización de tres fases o actividades: recolección de información, análisis y elaboración del diagnóstico. A junio 30 se reporta un avance del 25% de la fase de recolección.
- **Evaluación del Desempeño.** En relación con la evaluación del desempeño, la Subdirección de Carrera Administrativa ha realizado cuatro (4) talleres dirigidos a los evaluadores donde se explica la fase de fijación de compromisos, y el inicio de la fase de retroalimentación, y la importancia de crear el portafolio de evidencias para sustentar en forma objetiva la evaluación de cada periodo. Se solicitó a la CNSC por medio del oficio 2-2013-09297 del 15 de mayo de 2013, una sensibilización dirigida a los evaluados y evaluadores, de la cual estamos en espera de la respuesta.
- **Situaciones Administrativas.** Entre las actividades relevantes se encuentran:

Cuadro No 19: Nombramientos, aceptación de renuncias y declaratorias de insubsistencia

Situaciones administrativas	Cantidad
Permisos sindicales	644 días
Traslados	124
Encargos	238
Comisión para desempeñar cargos de Libre Nombramiento	22
Comisión de Servicios	8
Comisión de estudios (prórroga)	0
Ingresos	101
Retiros (entre pensionados y otros)	25
Licencias no remuneradas	2
Licencias remuneradas	1
Insubsistencias	2

Fuente: Dirección de Talento Humano.

- **Trámites ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.** Conforme al concepto el Consejo de Estado citado anteriormente y en cumplimiento de la normatividad sobre carrera administrativa, la Contraloría ha elevado las correspondientes solicitudes de administración del talento humano a la CNSC. En el primer semestre de 2013, solicitó la autorización para encargos, los cuales fueron autorizados mediante Radicado de Salida 2013EE-10863 del 22 de marzo de 2013.

En cuanto al nombramiento de provisionales la CNSC autorizó los nombramientos mediante los Radicados de Salida 2013EE-10863 del 22 de marzo, 2013EE-15410 del 2 de mayo y 2013EE-17792 del 22 de mayo, respectivamente.

La CNSC negó la solicitud de autorización de nombramientos provisionales, mediante Radicado de Salida 2013EE-16152 del 8 de mayo de 2013, mientras que autorizó la prórroga de nombramientos provisionales, mediante Radicado de Salida 2013EE-18563 del 29 de mayo de 2013 y autorizó prórrogas de encargos, mediante Radicado de Salida 2013EE-20690 del 17 de junio de 2013.

- **Encargos.** Se elaboraron las Invitaciones No 3 y No 4, con las siguientes actividades:
 - Elaboración de las invitaciones.
 - Elaboración del cronograma
 - Inscripciones de los interesados
 - Verificación de requisitos establecidos en la norma
 - Elaboración del Estudio de Verificación de requisitos
 - Solicitud del permiso requerido por la CNSC
 - Asignación de encargos

Cuadro No 20. Resultados Invitaciones 3 y 4

Detalle	Nivel Profesional	Nivel Técnico
Número de inscritos	278	28
Número de quienes reunieron requisitos según la ley	74	7
Número de funcionarios encargados	55	6

Fuente: Dirección de Talento Humano.

- **Prima Técnica.** Se realizaron tres comités de prima técnica, en los cuales se aprobaron y negaron asignaciones, reajustes y ajustes así: Asignación 95, Asignación Negada 4, Reajuste Aprobados 25, Reajustes Negados 62 Ajustes 6.

El ajustó el factor de experiencia, a aquellos funcionarios provisionales que pasaron del cargo de Profesional Universitario 219-01 al cargo Profesional Universitario 219-03 el 25 de enero de 2013, en cumplimiento de lo señalado en el artículo octavo de la Resolución Reglamentaria 014 de 2006. Lo decidido se encuentra pendiente de hacerse efectivo en la nómina del 25 de julio de 2013.

- **Sentencias Judiciales.** Durante la presente vigencia la Oficina Asesora Jurídica, remitió una Sentencia a favor del señor Luis María Correa Nieto, para darle cumplimiento. Se procedió a su liquidación y revisión y se solicitó la disponibilidad presupuestal a Secretaria de Hacienda.

3.1.5. Estrategia “Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá...”.

En cuanto a la estrategia “*Mejorar las competencias de los funcionarios...*”, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, ha realizado acciones de capacitaciones en diferentes temas de interés para la Entidad, alcanzado la cifra de 1.691 cupos asignados, 801 funcionarios (as) asistentes, para un total de 14.301 horas – hombre, así:

Cuadro No. 18 Resultados Capacitación

Total horas hombre de capacitación (ihh)	14.301
Total funcionarios capacitados 2013	801
Total cupos asignados	1.691
Total horas dictadas	790
Total de acciones de formación a junio 30 de 2013	36

Fuente: SCCT, 2013

Las 14,301 horas hombre que se obtienen de la sumatoria del producto de las horas por la población beneficiada de cada evento de capacitación.

De otra parte, se ha establecido la metodología de exploración del mercado con el objetivo de conocer a profundidad la tendencia en modelos de tecnologías para la gestión del conocimiento. Así mismo se han realizando reuniones de trabajo para establecer los parámetros necesarios con los que el campus virtual debe contar entre ellos la identificación de las brechas de competencias de la entidad para el diseño de un malla curricular, dentro del componente pedagógico.

El Ambiente Virtual de Aprendizaje – AVA de la Contraloría de Bogotá, D.C., cuenta con tres (3) factores para su implementación: 1) Aulas Inteligentes, 2) Campus Virtual y 3) Presencialidad Remota Interactiva. Igualmente, para que el Ambiente Virtual de aprendizaje sea coherente y funcional, debe contener un módulo administrativo que contenga y conlleve a los funcionarios a una trazabilidad de la capacitación.

- **Convenios de Cooperación Técnica.** Se suscribió un Convenio de Cooperación con la Fundación de Estudios Empresariales FEE, la Universidad Española Miguel Hernández ELCHE y la Contraloría Municipal de Soacha. Se encuentran en trámite de revisión jurídica otro convenio con la Universidad Agustiniana y se han realizado acercamientos con la Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad San Martín, Konrad Lorenz, Republicana, entre otras.

- **Prácticas Académicas No Remuneradas.** Bajo esta modalidad se vincularon estudiantes de la Universidad Piloto, Universidad Distrital Francisco José de Caldas,

Universidad de la Salle, Fundación de Estudio Empresarial, Universidad Sergio Arboleda, entre otras, vinculándose un total de 40 estudiantes a la Entidad, especialmente Arquitectos, Ingenieros Ambientales, Ingenieros Catastrales y Economistas.

- **Tribunal de Cuentas de Sao Paulo.** En la semana del 12 al 18 de mayo del año en curso se concedió comisión de servicios a un grupo de cinco (5) servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., quienes con el apoyo institucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, quien facilitó y concedió los tiquetes aéreos de ida y regreso, se desplazaron a la Ciudad de Sao Paulo –Brasil, con el fin de ejecutar visita técnica al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE SAO PAULO –BRASIL –TCSP-, y evaluar la alternativa de transferir a la Contraloría de Bogotá, D.C., metodologías y tecnologías de la información y las comunicaciones, que de manera exitosa, aplica el Tribunal de Cuentas de Sao Paulo, en el ejercicio del control fiscal.

Los temas relevantes que se trataron en la visita fueron:

- Metodología de control fiscal a las Políticas Públicas
 - Auditoría Fiscal a las obras públicas
 - Gestión del conocimiento en el Tribunal de Cuentas, tanto para los funcionarios, como a la ciudadanía.
 - Herramientas tecnológicas que el Tribunal de Cuentas utiliza para realizar el control fiscal, aplicativos como el Ábaco, Panorama, Radar, Prisma, SOF, SIMPROC, PUBNET, JUCESP, SIGA-SAUDE, DIÁLOGO.
 - Infraestructura del Tribunal de Cuentas: Visita al centro de tecnologías de la información.
- **SENA.** Se participó en la Convocatoria SENA – FORMACIÓN ESPECIALIZADA N° 001 del 2013, que busca fomentar y cofinanciar proyectos de Formación Continua Especializada, presentados por las empresas aportantes al SENA. La Contraloría de Bogotá, fue seleccionada como un proyecto productivo dentro de 311 empresas participantes, desafortunadamente los recursos asignados para el proyecto en el SENA, no fueron suficientes para cofinanciar la propuesta presentada por la Entidad.

Se está gestionando la posibilidad de adelantar un Programa de Educación Superior - Tecnología en Gestión Empresarial que permitirá abrir las puertas a la profesionalización de un grupo de funcionarios de nivel auxiliar y técnico de la entidad. Asimismo, una vez termine el ciclo tecnológico, el SENA les provee una serie de convenios con Universidades para terminar sus estudios a nivel profesional, en algunos casos con descuento en el valor de la matrícula. Este programa está dirigido a un grupo de 40 funcionarios (as) lo que permite ofrecer los cupos adicionales a entidades amigas como la Contraloría General de la República y la Personería de Bogotá, D.C. entre otras. Se tiene previsto que el primer grupo inicia la primera semana del mes de agosto.

- **Contraloría General de la República.** La Contraloría de Bogotá, D.C. está integrante del equipo del proyecto de cooperación entre la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) en su componente dos (2), Vigilancia a los Recursos de la Descentralización la cual tiene como objetivo final diseñar una propuesta metodológica para que la CGR y la CB puedan evaluar

la efectividad del gasto público vía Transferencias Intergubernamentales con perspectiva intersectorial.

Se vincularon las direcciones de Estudios Económicos, Sector Educación, Sector Salud y la Dirección de Planeación. Nuestra entidad ha sido beneficiaria de eventos de formación en cursos como Auditoría del Desempeño, Herramientas Informáticas Básicas de Auditoría, Derechos de Autor, Reforma Tributaria - Ley 1607 de 2012, entre otros.

- **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.** Se participó en el Seminario de integración de planeación y gestión - Decreto Seminario Sistema Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 2482 de 2012, en el Seminario Gestión Financiera Pública en el Diplomado de Presupuesto Público en el que participan un total de 44 funcionarios (as) de la Entidad. Para el segundo semestre, se tiene prevista la realización de un programa de fortalecimiento de las habilidades de los auditores del Sector Salud a través de un Diplomado en Auditoría en Salud.
- **Archivo Distrital.** Se trabajará en doble vía capacitando a nuestros funcionarios (as) en el tema y a los servidores (as) del Archivo Distrital en Competencias Básicas de Auditoría que les permitan realizar seguimiento correcto de los criterios para la organización de los archivos en las entidades públicas. La cooperación entre las dos Instituciones se formalizará en la firma de un convenio que se encuentra en trámite.
- **Banco de la República.** Con la colaboración de la Dirección de Estudios Económicos, se vienen realizando las gestiones necesarias para la suscripción de una carta de compromiso que permita que los funcionarios (as) de la entidad tengan acceso a la información especializada del Banco con oportunidad. Así mismo esta relación permitirá el intercambio de información y difusión de las publicaciones.
- **Contraloría de Soacha.** En cumplimiento del convenio suscrito entre las dos entidades fiscalizadoras, se organizó una jornada de fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la entidad territorial, haciendo énfasis en los temas del control fiscal, entre ellos el hallazgo fiscal, procesos de responsabilidad fiscal, control urbano y curadurías y sistema integrado de gestión. Para el segundo semestre se tienen programadas dos jornadas adicionales.
- **Ministerio de la Protección Social.** La Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo dictó la conferencia del Dr. Carlos Ayala, experto en el tema en la jornada inaugural de la Semana de Salud Ocupacional.
- **Hojas de Vida en el aplicativo SUGAR.** Se han categorizado 475 hojas de vida, de las cuales 48 están cargadas y se pueden consultar, 65 están completamente digitalizadas y 362 están parcialmente digitalizadas. Tomando como base la nueva planta de personal (976 cargos) y que a la fecha se llevan categorizadas 475, estarían faltando 501, pero con el total de funcionarios vinculados a junio (889), faltarían efectivamente 414 hojas de vida de funcionarios activos.

Para el trabajo anterior se contó con el apoyo de cinco (5) pasantes desde el 14 de marzo de 2013 y a partir de abril 09 con cuatro (4) estudiantes pasantes del Instituto Fundación de Estudio Empresarial.

- **Estímulos e Incentivos.** Se revisó la Resolución Reglamentaria 032 de 2011, a fin de hacerla acorde a la realidad administrativa y económica de la Contraloría, según el acuerdo 519 de 2012. Se elaboró el proyecto de resolución corrigiendo algunas falencias en los articulados de la citada resolución, la cual está en revisión y aprobación del Comité de Incentivos.

- **IX Juegos Nacionales de Control Fiscal.** Con radicación No. 2-2013-1288 de junio 12 de 2013, el Contralor de Bogotá, confirmó la participación de la Contraloría de Bogotá en los IX Juegos Nacionales de Control Fiscal los cuales se realizarán del 28 de octubre al 2 de noviembre en la ciudad de Medellín. En cumplimiento de la fase II del Plan Escalonado de Inscripción, con radicación No. 3-2013-12102, el Contralor de Bogotá, la inscripción definitiva en doce (12) disciplinas.

Recibida la invitación el día 04 de junio del 2013 por parte de la Contraloría General de Medellín a participar en los IX Juegos Nacionales de Control Fiscal la Subdirección de Bienestar adelantó Estudios Previos con el fin de contratar entrenadores para las disciplinas de fútbol, voleibol y baloncesto femenino y masculino, radicado el 05 de junio en la Dirección Administrativa para la contratación respectiva con memorandos Nos. 3-2013-14764, 3-2013-14767 y 3-2013-14769 del 05 de junio del 2013, los cuales fueron devueltos el 25 de junio, solicitando certificación de inexistencia de personal en la planta, solicitud remitida a la Directora de Talento Humano el 26 de junio con memorando No. 3-2013-16836.

- **Olimpiadas Internas y de Integración Cultural.** Los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2013, se realizarán las Olimpiadas Internas y de Integración Cultural, en los Hoteles Bosques de Athán y Peñalisa de Colsubsidio. En marzo se envió a todos los funcionarios de la Contraloría la invitación a participar en los juegos, junto con el formato de inscripción; a la fecha se han inscrito 640 funcionarios.

- **Asuntos Disciplinarios.** Se evaluaron las distintas quejas recibidas y se adoptaron las decisiones pertinentes, tales como auto inhibitorio, apertura de indagación o de investigación, según el caso, se adelantó la correspondiente instrucción de los respectivos procesos disciplinarios que se adelantan contra funcionarios de la Contraloría de Bogotá, en su condición de activos o retirados, con sujeción al cumplimiento de las etapas procesales que le corresponden a los procesos, culminada la etapa de indagación se evalúa la misma y se ordena la apertura de investigación o se decreta el archivo definitivo de las diligencias, según el caso.

Consecuencia de la evaluación de las diferentes etapas del proceso, en el primer semestre se profirieron las respectivas decisiones de: asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, autos de prueba, de cierre de investigación, de nulidad, pliegos de cargos, traslado para alegatos de conclusión, fallos de primera instancia, cambio de procedimiento ordinario al verbal, citación a audiencia pública,

fallos, etc., las cuales suman en su totalidad DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) decisiones.

Así mismo y como acción preventiva, la Oficina de Asuntos Disciplinarios ha publicado en la página de la Contraloría de Bogotá dos (2) boletines. El primer boletín trató el tema relacionado con la prohibición absoluta de intervención en política de funcionarios de la Contraloría de Bogotá, en actividades y controversias políticas. El segundo boletín se refirió a la prohibición de los servidores públicos respecto del incumpliendo de obligaciones.

3.1.6. Estrategia “Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales”.

En desarrollo de la estrategia se elaboraron nueve productos de los cuales cinco corresponden a informes obligatorios, dos estudios estructurales y dos pronunciamientos, con los siguientes resultados:

- ***Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras.***

El saldo de la deuda pública reportado a 31 de diciembre de 2012, por las entidades distritales alcanzó la suma de \$5.8 billones y los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones financieras suman \$9.4 billones, saldos que se convierten en indicadores de las finanzas de Bogotá y de la gestión realizada por la actual administración.

Entidades como TGI y la EAAB realizaron operaciones de sustitución de deuda orientadas a garantizar la disponibilidad de recursos para sus inversiones así como aprovechar las mejores condiciones del mercado con la disminución de tasas de interés, logrando así un ahorro del costo de la deuda. Esta acción sirve de referente para las demás entidades y la Secretaría Distrital de Hacienda mejore el perfil de su deuda.

Por su parte, la deuda pública distrital a 31 de marzo de 2013 se consolidó en \$6.276.186.8 millones, presentando un incremento del 6.7% con respecto al saldo a primero de enero de 2012 (\$5.883.149.4 millones), producto de los movimientos por recursos de capital, amortizaciones y el efecto de los ajustes provenientes del comportamiento de la tasa representativa del mercado.

Dentro de los movimientos más relevantes de la deuda distrital en el primer trimestre de 2013, está la operación que realizó la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, concerniente a una emisión de bonos externos por valor de US\$300 millones colocados en la Bolsa de Valores de Nueva York en enero 10 de 2013. Estos bonos se colocaron a una tasa de 7% anual, con un plazo de maduración de 10 años a través de las firmas Deutch Bank Securities y Goldman Sachs & CO, recursos que financiarán programas de modernización en la infraestructura y la expansión de la fibra óptica.

De otra parte la EAAB han venido realizando sustituciones de deuda pública, que le han mejorado el perfil de la misma y ha beneficiado el costo de su portafolio, toda vez que en la operación mejoró tasa de interés a las obligaciones vigentes al pasar de DTF+3.55 al DTF+3.29, transacción que representa un ahorro aproximado de \$2.869.7 millones, y adicionalmente una sustitución de \$80.000 millones de un crédito suscrito con el Banco

Popular pasando de una tasa de DTF+3.57 a DTF+3.29 y cuyo ahorro se estima en \$4.584.5 millones, dejando los restantes \$29.600 millones a cargo del Banco Popular bajo las mismas condiciones (Se tienen copias que evidencian el cumplimiento de la operación).

- **Dictamen a los Estados Contables.**

La Secretaría de Hacienda en ejercicio de sus funciones, realiza la consolidación de los estados financieros de las entidades del Distrito Capital, y emite tres estados contables consolidados, son ellos Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital.

Los estados contables del Sector Público Distrital incluyen además del sector público los del sector Gobierno General y Bogotá Distrito. Es decir incluyen noventa y siete entidades son ellas: (4) Órganos de Control, (12) Secretarías, (3) Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa, (20) Fondos de Desarrollo Local, (20) Establecimientos Públicos (1) Ente Universitario Autónomo, (22) Empresas Sociales del Estado, (5) Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel distrital, (7) Empresas de Servicios Públicos, (2) Sociedades de Economía Mixta y (1) Corporación Mixta.

En este sentido los estados contables del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2012 reflejaron activos por \$63.6 billones, pasivo por \$19.7 billones, Patrimonio por \$43.9 billones, ingresos por \$16.1 billones, Gastos y costos por \$12.4 billones, por lo que el resultado del ejercicio fue de \$3.7 billones

Evaluado la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, encargada del proceso de consolidación, se determinó que el control Interno es adecuado.

De la Auditoría a los estados contables consolidados del Sector Público, Sector Gobierno General y Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2012, para cada uno de ellos se emitió opinión con Salvedades.

- **Informe de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.**

Para la vigencia de 2013 el Alcalde Mayor emitió los Decretos Nos. 578 y 581 de diciembre 20 y 21 de 2012, por los cuales se expidió y liquidó, el Presupuesto Anual Distrital para la vigencia fiscal de 2013, por un monto de \$13.660.945 millones, que rigió para el primer trimestre⁵, una vez se pronunció el tribunal administrativo, se ajustó en \$33.000 millones, para un presupuesto aprobado de \$13.693.945 millones⁶.

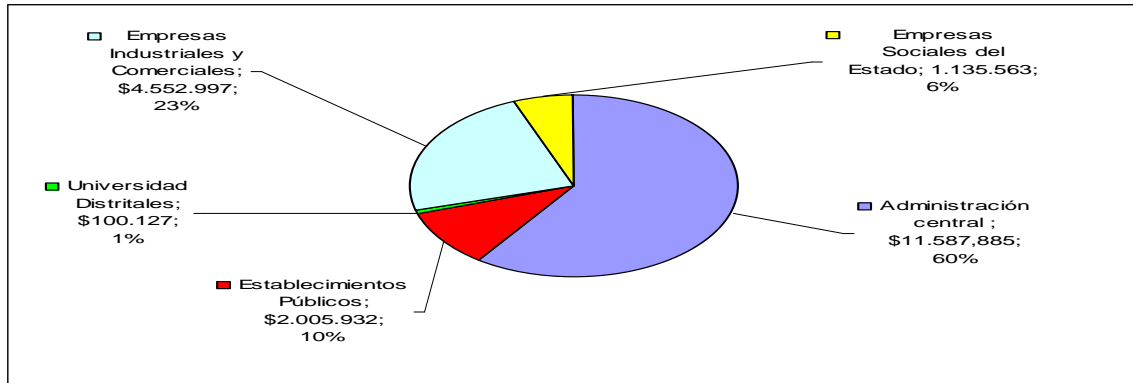
Al adicionar al presupuesto anual de \$13.7 billones, el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito por \$4.6 billones y de las Empresas Sociales del

⁵ El Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, decidió no sancionar el Proyecto de Acuerdo de Expedición del Presupuesto 2013 y en consecuencia lo objetó por ilegalidad.

⁶ Posteriormente por medio del Acuerdo 521 de marzo 14 de 2013 y Decreto Distrital 164 de Abril 12 de 2013, se modificó el presupuesto en \$33.000 millones. Hechos que se deben reflejar en el informe trimestral al mes de junio de la presente anualidad.

Estado \$1.1 billones, se conformó el presupuesto consolidado del Distrito por \$19.4 billones, distribuido en los niveles de gobierno, como se relaciona en la Gráfica 1.

Gráfica No. 8 Presupuesto Aprobado del Distrito Capital año 2013



Fuente. Acuerdo 521 del 14 marzo y Decreto 164 del 12 de abril, juntos de 2013.

El monto aprobado para 2013 resultó superior en términos corrientes en el 17,7% al presupuesto de la vigencia 2012, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 15 Comparativo del presupuesto aprobado años 2012-2013

Millones de pesos

Nivel de Gobierno	Presupuesto Inicial		
	2012	2013	var%
Administración central	9.868.662	11.587.885	17,4
Establecimientos Públicos	1.554.906	2.005.932	29,0
Universidad Distritales	112.524	100.127	-11,0
Empresas Industriales y Comerciales	3.517.184	4.552.997	29,5
Empresas Sociales del Estado	1.419.689	1.135.563	-20,0
Total presupuesto	16.472.965	19.382.504	17,7

Fuente. Acuerdo 521 de marzo 14 de 2013 y Decreto Distrital 164 de Abril 12, de 2013

EL presupuesto Anual en el primer trimestre reportó modificaciones por \$1.533 millones, para un definitivo de \$13.662.478 millones. El recaudo alcanzó el 14,7%, que corresponde a \$2.005.456 millones.

- **Impacto de la reforma tributaria nacional y de la modernización tributaria local sobre las finanzas de Bogotá:**

Permitió concluir que la gestión fiscal del Distrito (sin parafiscales), sobre la actividad económica de la ciudad estará alrededor del 20.85% promedio, para los próximos cuatro años y si a esto se le agrega la propuesta de reforma distrital, la presión pasa del 21.03% en 2013 al 21.25% en 2016. Este indicador tiene niveles propios de un país desarrollado, con la implicación que esto tiene sobre los ciudadanos en términos de carga fiscal (tributos per cápita); no obstante, lo que efectivamente se recauda para efectuar inversión en la ciudad está alrededor del 7% del PIB. Se requiere un dialogo a nivel nacional, sobre el papel que

asumen las grandes ciudades en el desarrollo y sus necesidades, para que se busque una balanza tributaria en el país que sea más equilibrada, sin desconocer la solidaridad que las grandes urbes deben tener con el resto del territorio.

- **Armonización, modificaciones y avances POT en el Plan de Desarrollo Distrital.**

Los planes de desarrollo tienen un horizonte más corto, por ello deben ajustarse a la dinámica propuesta en el POT, que es un instrumento de mediano y largo plazo. Por tal razón se debe dar continuidad a los programas y proyectos, conservando la integralidad del POT, para ello se debe adelantar las inversiones territoriales, promover nuevas áreas de desarrollo y renovación urbana, y la materialización de los planes maestros. De igual forma, el plan de desarrollo debe elaborarse con base en el programa de gobierno propuesto y debe estar delimitado a los instrumentos que rigen la planeación. Por tal motivo, se hizo un recuento de los proyectos, metas y programas que continúan en la transición de los dos PDDs⁷, frente a un horizonte más largo como lo es el POT, sumado a las necesidades de la ciudad de contar con instrumentos de planificación, en aras de tener un crecimiento ordenado.

3.1.7. Estrategia “Formar ciudadanos en temas propios del control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social”

Por su similitud los resultados logrados en desarrollo de esta estrategia se ven reflejado en el numeral 3.3.3.

3.1.8. Estrategia “Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico”.

Dentro de la estrategia, se tiene:

- Se realizaron setenta y ocho (78) actuaciones procesales y extraprocesales, relacionadas con la presentación de la ficha en el Comité de Conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación, demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales, realizadas por los funcionarios apoderados de la Entidad, arrojando resultados satisfactorios del indicador del 100%.
- Se realizaron veintinueve (29) relatorías de las treinta y ocho (38) solicitudes de conceptos jurídicos, emitidos por la Oficina Asesora Jurídica que cumplieron con las características de resolver consultas generales, absolver dudas o establecer criterios para fijar posición institucional, disponibles para consulta de los funcionarios de la dependencia, arrojando resultados satisfactorios del indicador del 76%.
- Se emitieron noventa y ocho (98) conceptos de legalidad frente a noventa y ocho (98) solicitudes formuladas ante la Oficina Asesora Jurídica en materia de actos administrativos y otras actuaciones de los procesos del SIG (Resoluciones, actos

⁷ Planes de Desarrollo “Bogotá Positiva” y “Bogotá Humana”.

contractuales, convenios, entre otros), arrojando resultados satisfactorios del indicador del 100%.

La Contraloría de Bogotá a través de la Oficina Asesora Jurídica da cuenta de la existencia de 131 procesos activos (iniciados y en contra). Las pretensiones de estos procesos se cuantifican por un valor de quince mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientos noventa y tres mil ciento noventa y cinco pesos m/cte (\$15.496.593.195.00) a junio 30 de 2013, de acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos y el SIPROJ.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 581 de 2001, semestralmente se remite a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Subdirección de Asuntos Judiciales - la actualización de los módulos que componen el Sistema de Gestión Judicial –SIPROJ WEB- Igualmente, acatando la Resolución 303 de 3007, trimestralmente se realiza una calificación de todos los procesos reportados por el sistema. Así mismo, se tramita todo lo concerniente al módulo de Comité de Conciliación elaborando las fichas correspondientes.

Cuadro No. 21: Actividades desarrolladas

Descripción	Cantidad
Proyectos y revisión actos administrativos para firma del Señor Contralor.	98
Convenios proyectados para firma del Señor Contralor	4
Conceptos Emitidos, incluidos los de contratación en procesos licitatorios.	40
Derechos de petición	15
Evaluación Jurídica a la Contratación Administrativa	13
Mesas de trabajo (Comité Jurídico de Hallazgos penales).	4
Total	174

Fuente: Administrador del archivo

3.2. OBJETIVO “HACER EFECTIVO EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO CAUSADO AL ERARIO DISTRITAL”.

En cumplimiento de este objetivo y de las estrategias que lo integran, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.2.1. Estrategia “Decidir con oportunidad los proceso de responsabilidad fiscal”.

- ***Insumos Proceso de Responsabilidad.***

Durante el periodo se recibieron 536 hallazgos conformados por autos de apertura, memorandos de devolución, hallazgos fiscales agregados a procesos de responsabilidad fiscal existentes, hallazgos fiscales asignados a los abogados sustanciadores para estudio y hallazgos fiscales recibidos por secretaría común para reparto, de los cuales 361 corresponden a autos de apertura, memorandos de devolución a las diferentes sectoriales, como se indica a continuación:

Cuadro No. 22 Autos de apertura o memorando de devolución de hallazgos

Concepto	Cantidad
Autos de apertura 1º de enero al 30 e junio de 2013.	131
Memorando de devolución de hallazgos.	228
Hallazgos acumulados.	2
Hallazgos en estudio por los abogados.	148
Hallazgos recibidos en estudio a junio 30 de 2013.	27
Total	536

Fuente: Administrador del archivo.

Durante el periodo se profirieron ciento treinta y un (131) autos de apertura, de los cuales 130 fueron proferidos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y uno (1) por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva como se muestra a continuación:

Cuadro No. 23 Hallazgos aperturados Vs Origen

Origen vigencia-PAD	Cantidad	Cuántía
2011	26	\$ 78.975.177.251
2012	101	\$ 79.137.836.855
2013	4	\$ 181.352.712
Total	131	\$ 158.294.366.818

Fuente: Anexo 1 Responsabilidad Fiscal y J.C.

Igualmente, se devolvieron con memorando a cada una de las Direcciones Sectoriales doscientos veintiocho (228) hallazgos fiscales y dos (2) hallazgos fiscales se agregaron a procesos existentes, conforme al artículo 14 de la Ley 610 de 2000, para un total de doscientos treinta (230) hallazgos fiscales estudiados.

- **Autos con Decisión (Art. 46 de la Ley 610).**

De los ciento cincuenta 150 procesos de responsabilidad fiscal que a junio 30 de 2013 se debe tomar decisión de acuerdo con el art. 46 de la Ley 610 de 2000 se profirieron treinta y nueve (39) decisiones de fondo en el primer semestre de 2013, como se muestra a continuación:

Cuadro No 24 Consolidado de autos de archivo proferidos y autos de imputación

Autos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Canti dad	Valor
Autos de imputación	1	7	3	0	0	0	11	\$ 7.434.714.473
Autos de Archivo Proferidos	1	10	6	5	5	1	28	\$ 1.859.355.544
Total	2	17	9	5	5	1	39	\$ 9.294.070.017

Fuente: Anexo 2 Responsabilidad Fiscal y J.C.

El resultado de este indicador muestra un cumplimiento del 43.33% respecto a la meta del 60% que tiene programada para la presente vigencia, ubicándose en un rango aceptable

- **Medidas Cautelares.**

De los quince (15) procesos de responsabilidad fiscal con imputación de responsabilidad fiscal e información patrimonial vinculados a 30 de junio de 2013 se obtuvo información patrimonial positiva en nueve (9) de ellos como se muestra a continuación:

Cuadro No. 25 Medidas cautelares proferidas

Número de ítem	Número de proceso de responsabilidad fiscal	Entidad	Cuantía
1	50100- 0087/09	Hospital Santa Clara	\$ 3.000.000
2	50100- 0073/08	DADEP	\$ 51.625.000
3	170100-0009/10	Secretaria de Gobierno	\$ 76.945.000
4	170100-0178/09	Secretaria de Gobierno	\$ 27.206.362
5	170100-0103/09	Hospital Tunal	\$ 689.000
6	50100- 0031/09	FDL de Santa Fe	\$ 22.500.000
7	170100-0082/10	Secretaria de Gobierno	\$ 3.298.420
8	170100- 0152/12	Secretaria de Salud	\$ 9.304.661.000
9	170100- 0200/09	Lotería de Bogotá	\$ 2.851.000
Total	\$ 9.492.775.782		

Fuente: Anexo 3 Responsabilidad Fiscal y J.C.

De conformidad con los resultados antes expuestos, se observa que el indicador tuvo un cumplimiento del 75% respecto a la meta que es del 80% que tiene programada para la presente vigencia, ubicándose igualmente en rango aceptable.

- **Procesos Ejecutoriados.**

De los noventa y cinco (95) procesos de responsabilidad fiscal que tienen culminada la etapa probatoria de conformidad con la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011 en el primer semestre del año en curso quedaron ejecutoriados 37 procesos de responsabilidad fiscal, compuesto por: cinco (5) procesos con fallo con responsabilidad fiscal, más diez (10) procesos con fallo sin responsabilidad fiscal, más veintidós (22) procesos con auto de archivo como se muestra a continuación:

Cuadro No 26 Procesos ejecutoriados.

Ejecutoriados	Cantidad	Cuantía
Fallos con Responsabilidad Fiscal	5	\$ 1.205.808.721
Fallos sin Responsabilidad Fiscal	10	\$ 1.004.995.973
Auto de Archivo	22	\$ 1.094.941.955
Total	37	\$ 3.305.746.649

Fuente: Anexo 4 Responsabilidad Fiscal y J.C.

De acuerdo con los resultados expuestos, se evidencia que el comportamiento del indicador en cuanto a los procesos ejecutoriados tuvo un cumplimiento del 56% respecto a la meta que

es del 70% que tiene programada para la presente vigencia, ubicándose igualmente en rango aceptable.

3.2.2. Estrategia “Efectuar el cobro a través del proceso de jurisdicción coactiva”.

La vigencia 2013, inició con 225 procesos de jurisdicción coactiva, por valor en cuantía inicial de \$44.164.369.029,53 M/CTE y valor por recaudar de \$42.912.769.681,12 M/CTE⁸.

Con la anterior actividad se pretende establecer el valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2013, el cual resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados, los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho frente a lo programado a recaudar, que para el primer semestre de la vigencia en estudio, fue \$782.146.915,25 M/CTE de los cuales \$781.855.915,25, corresponden a Beneficios de Control Fiscal. Dicho valor, se presenta con relación al recaudo proveniente de los procesos de cobro coactivo avocados durante las últimas vigencias, no obstante a la permanente gestión de cobro que realiza la Subdirección ante una cartera con vigencia superior a cuatro (4) años.

De acuerdo con el resultado presentado se evidencia que el cumplimiento del indicador se ubica en un rango satisfactorio con el 156.43% frente a la meta de \$500.000.000,

En virtud de lo anterior, se concluye que el primer semestre de la vigencia 2013, es decir, el período del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se comportó así:

- Procesos Ingresados: 8.
- Autos que decretan medidas cautelares: 50.
- Diligencias de Secuestro: 4.
- Diligencias de Remate: 1.
- Acuerdos de Pago: 2.
- Procesos Terminados: 12.
- Recaudo: \$782.146.915,25 M/CTE.
- Se terminaron 12 procesos de jurisdicción coactiva de los cuales 11 son por pago total, y 1 por archivo (revoque y archiva proceso).⁹
- Durante el período en estudio se han proferido 50 autos que decretan medidas cautelares dentro de 42 procesos de jurisdicción coactiva.

Consecuencia del ejercicio anterior, la Subdirección a 30 de junio de 2013, cuenta con 221 procesos por jurisdicción coactiva activos de los 225 con que inició la vigencia, por valor en cuantía inicial a la fecha de \$45.121.858.613,82 m/cte.

⁸ “Valor por recaudar”, es producto de la cuantía inicial de la obligación menos la aplicación de los pagos que afectan el capital.

⁹ Sistema de Información para el Manejo de Multas, Costas y Agencias en Derecho, Reintegros para el Cobro de Multas Coactivas en la Contraloría de Bogotá, D.C. – SIMUC y Libros radicadores de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva

De los 221 procesos por jurisdicción coactiva, dos (2) se encuentran en etapa persuasiva, 218 cuentan con mandamiento de pago, y 1 pendiente de avocar conocimiento, a la espera que la Oficina Asesora Jurídica allegue el título ejecutivo en forma completa.

En virtud de lo anterior, y del análisis pormenorizado de la situación procesal de la Subdirección, este Despacho evidenció las siguientes situaciones:

- De los 221 procesos activos, 14 aproximadamente, reciben periódicamente abonos voluntarios.
- De los 221 procesos activos 115 procesos cuentan con medidas cautelares, de las cuales 53 corresponden a embargos de bienes inmuebles, y de éstos, 25 se han practicado diligencia de secuestro. Las restantes 62 medidas cautelares, corresponden a embargo de vehículos, cuentas bancarias, salarios y remanentes, entre otros.
- En todo caso, existen 110 procesos clasificados como de difícil recaudo, debido a sus especiales características en razón a que la materialización de las medidas cautelares no ha sido efectiva para lograr el resarcimiento del daño, o los ejecutados no han podido ser ubicados para efectos del cobro, entre otros hechos.

3.3. OBJETIVO “POSICIONAR LA IMAGEN DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ”.

3.3.1. Estrategia “Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad”

Producto de la gestión realizada por la entidad y en cumplimiento de la estrategia “Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad”, durante el primer semestre, se emitieron 17 boletines de prensa dirigidos a 43 medios de comunicación (radio, prensa y televisión), así:

1. Contraloría de Bogotá: nuestra gestión en 2012. Marzo 5
2. Propuestas para ejecución de los recursos de malla vial local preocupan a la Contraloría de Bogotá. Marzo 7
3. Elección de contralores estudiantiles en instituciones distritales. Marzo 14.
4. Más de 360 colegios distritales eligieron Contralores Estudiantiles. Marzo 15.
5. IDU no está listo para iniciar ejecución de obras de la Fase II de Valorización. Marzo 20.
6. Riesgo de pérdida por \$7.769 millones en el FVS por obras de MEBOG y Casa de Justicia. Abril 2.
7. En riesgo viabilidad financiera de la EPS Capital Salud. Abril 3.
8. Contraloría de Bogotá requirió al Secretario de Salud del Distrito dentro de proceso sancionatorio. Abril 11.
9. Contraloría de Bogotá advierte sobre titularidad de equipos de aseo. Mayo 9.
10. Proyecto presentado por la administración es un nuevo POT. Mayo 22.
11. Contraloría advierte riesgo de pérdida por \$7.993 millones por no construcción de Alcaldía de Teusaquillo. Mayo 22.
12. Pacto por mejoramiento para la salud de los bogotanos. Mayo 26.
13. Contralor de Bogotá se pronuncia sobre nuevo cupo de endeudamiento. Mayo 28.
14. Foro “LUPA A LA MOVILIDAD EN BOGOTA”. Mayo 29.

15. Ratificada competencia de la Contraloría de Bogotá para continuar con investigación del nuevo modelo de basuras. Junio 12.
16. Contraloría Distrital requiere a 18 Alcaldes Locales, Secretario de Gobierno y Subdirectora de Planeación de Gobierno. Junio 24.
17. Bogotá sin comparendos. Junio 26.

Así mismo, la Contraloría de Bogotá fue registrada 836 veces en los medios de comunicación, de las cuales 144 correspondieron Televisión, 166 a Radio, 131 a prensa y 395 a Internet, con el siguiente comportamiento:

- De las 144 apariciones en televisión, 129 son positivas, 5 negativas y 10 neutras.
- De las 166 apariciones en radio 151 son positivas, 6 negativas y 9 neutras.
- De las 131 apariciones en prensa, 113 son positivas, 7negativas y 11 neutras
- De las 395 apariciones en Internet, 259 positivas, 127neutras y 9 negativas.

De otra parte, la entidad ha atendido solicitud de información por parte de los medios de comunicación sobre temas coyunturales de la ciudad y que han sido registrados en los diferentes medios, así:

- Organización de rendición de cuentas que se realizó en el Concejo de Bogotá en el mes de febrero de 2013, Foro de la Movilidad, eventos internos como la Décimo Octava Jornada de la Salud Ocupacional, Día de la Mujer, el Día del Niño, Reinauguración Sala de Oralidad, Talleres de Capacitación, y Jornadas de Vacunación, entre otros.
- Diseño, diagramación, edición de 100 números del Boletín Interno Noticontrol, de los cuales 99 se editaron de manera normal y uno correspondió a un especial sobre modernización de la entidad.
- Se entregó vía Outlook 257 resúmenes noticiosos, tres por día (mañana, medio día y tarde), con un promedio diario de 50 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la entidad.
- Se diseñaron y editaron dos números del Boletín *Concejo y Control*, dirigido a los concejales de la ciudad, que incluyó la coordinación del contenido (en conjunto con la Dirección de Apoyo al Despacho).

3.3.2. Estrategia “Medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá D.C., por parte de los grupos de interés ciudadanos”.

Las acciones para el cumplimiento de esta estrategia están programadas para el segundo semestre de 2013.

3.3.3. Estrategia “Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital”.

En cumplimiento de esta estrategia, durante el primer semestre se desarrollaron 31 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa que incluyen conversatorios, talleres y jornadas de formación, se destacan los conversatorios que se realizaron en casi todas las localidades sobre el tema de la propuesta excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial y su impacto en la valorización y el predial.

Igualmente se realizaron treinta y cuatro (34) actividades que incluyen instrumentos de interacción, cinco (5) actividades que hacen parte de los mecanismos de participación, dos (2) actividades de promoción y divulgación, noventa y nueve (99) actividades que hacen parte de los mecanismos de control social a la gestión pública otras actividades dieciocho (18), para un total de ciento ochenta y nueve (189) en las cuales hicieron presencia 5.694 ciudadanos participantes.

Se destacan actividades de auditoria social como mesas de trabajo ciudadanas, ejercicios de revisión de contratos con los ciudadanos e inspecciones a terreno con la asistencia de 822 ciudadanos formados e informados la entidad.

Con respecto a la elección de contralores estudiantiles, se realizó según lo programado en la primera quincena de marzo, de la presente vigencia, en todas las instituciones educativas distritales, en las cuales se eligieron aproximadamente 400 contralores estudiantiles. La apertura oficial de las elecciones, con la presencia del Contralor, se realizó en la Institución educativa distrital, Rafael Bernal Jiménez, en la localidad de Barrios Unidos.

Así mismo se programó conjuntamente con la Secretaria de Educación talleres de control social reflexivo, el cual incluyó temas como qué es lo público y su relación con los estudiantes, control social, las funciones del o la contralora estudiantil, todo de una manera lúdica con doscientos trece (213) contralores estudiantiles elegidos en los colegios distritales de las localidades de Mártires, Chapinero, Teusaquillo, Santafé, Candelaria, Bosa, Usaquén, Kennedy, San Cristóbal, Antonio Nariño, suba, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Negativa, Tunjuelito, Usme, Fontibón y Barrios Unidos.

Otras actividades tienen que ver con la realización de 49 comités de control social en las 19 localidades de la ciudad con la asistencia de 762 ciudadanos.

Apoyo al Control Político.

La Contraloría de Bogotá a través de las direcciones señoriales, atendió y tramitó el 100% de: derechos de petición, citaciones con cuestionario, citaciones a debate, invitaciones a debate y a mesas de trabajo y agendas temáticas, así:

Cuadro No. 27 Consolidado de gestión – CAC 1-2013

Actuación	I Semestre 2012
Citaciones	28
Invitaciones	131
Proposiciones	160
Agendas temáticas	23
Derechos de petición	699

Fuente: Dirección de Apoyo Al Despacho – CAC.

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante este semestre en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación:

- Gobierno. Proliferación de “ollas” (expendio de drogas), aumento del micro tráfico y narcotráfico urbano en las 20 localidades de Bogotá D.C. factor del incremento de la inseguridad en la ciudad, que perjudica directamente a la niñez y a la juventud como consecuencia de la situación nacional de las drogas y su impacto en el distrito capital.
- Educación. Contratación Canal Capital; Gerencia y eficacia del Comité sectorial de desarrollo administrativo de Cultura, Recreación y Deporte.
- Movilidad. Sistema Integrado de Transporte Público-SITP; Operación TM en el D.C.
- Servicios Públicos. La descontaminación y saneamiento del río Bogota sigue siendo una meta sin cumplir; Tarifas de Acueducto y Alcantarillado y concesión de Tibitoc; Endeudamiento ETB; cumplimiento de obligaciones legales para la operación de los vehículos de recolección de basura y funcionamiento de sus parqueaderos.
- Salud. Reforma a la salud y los impactos en Bogotá.
- Hábitat y Ambiente. Foro impacto de las decisiones del Min-vivienda, ciudad y territorio, sobre la política distrital de vivienda; Cabildo abierto previo análisis, estudio y debate del proyecto de acuerdo 118 de 2013 POT.
- Integración Social. Comedores Comunitarios.

Temáticas Transversales:

- Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos. Operación del Relleno sanitario Doña Juana – centro de gerenciamiento.
- Movilidad y Hacienda. Cobro de contribución por valorización.
- Movilidad y Ambiente. Transmilenio.
- Salud y Ambiente. Seguimiento metas plan de desarrollo “Fauna Doméstica”.

- Educación, Planeación, Gobierno, Movilidad y Desarrollo Económico. Situación actual del desarrollo en el teatro, el arte y la cultura en Bogotá, D.C.
- Hábitat y Ambiente, Movilidad, Desarrollo Económico, Salud e Integración Social. Sustitución vehículos de tracción animal.
- Servicios Públicos, Resp. Fiscal, Oficina Asesora Jurídica, Estudios Económicos, y Gobierno. Corrupción Administrativa en el D.C.
- Responsabilidad Fiscal. Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público y la lucha contra la corrupción.
- Estudios Económicos y los 10 sectores. Balance Plan de Gobierno Gustavo Petro.

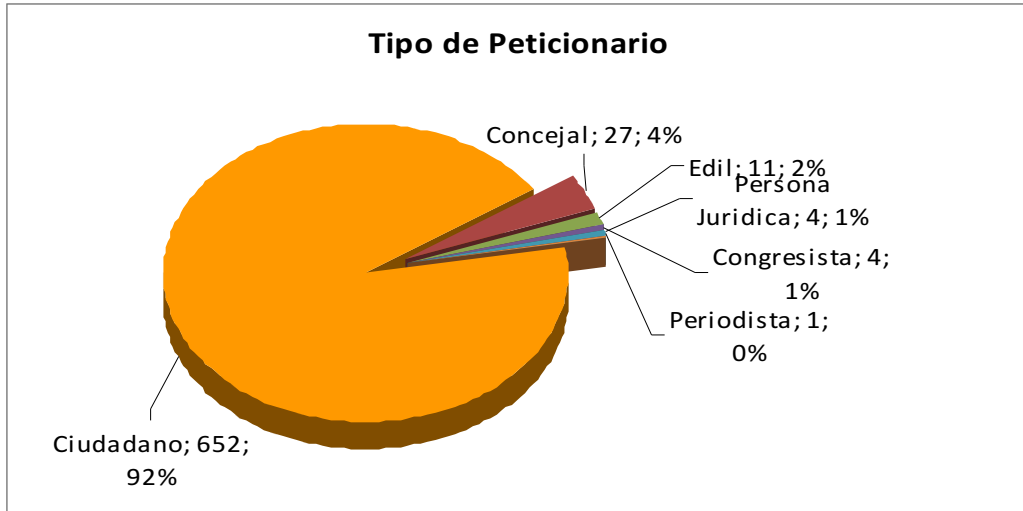
De otro lado, en cuanto a la socialización de los Pronunciamientos y las Advertencias Fiscales, los concejales han recibido copia de pronunciamientos en temas de gran impacto para la ciudad como los dos de Valorización (10000-1081 / 2-2013-10158- 10000-10473 / 2-2013-10473), el Plan de Ordenamiento Territorial (10000-11814 / 2-2013-09922) y el Cupo de Endeudamiento, aportando la visión técnica institucional en medio de la coyuntura de los debates adelantados. Igualmente, se les ha informado y puesto a disposición para ser consultados por la página Web los que han sido aprobados para subir, a través de las ediciones del boletín Concejo & Control.

PQRs.

Durante el período comprendido entre el 2 de enero al de 27 de junio de 2013 fueron radicados en la Contraloría 699 derechos de petición, de los cuales seiscientos treinta y siete (637) fueron tramitados por ser de nuestra competencia y sesenta y dos (62) se trasladaron a diferentes organismos del orden Nacional y Distrital de acuerdo a su competencia.

Por Tipo de Peticionario, se observa que la mayor representatividad en el trámite de los derechos de petición es de la Ciudadanía, alcanzando el 92% de los 699 atendidos; seguido de los Concejales que en el ejercicio de su control político alcanzaron el 4% de los 27 DPC atendidos; ediles que arrojó el 2% para 11 DPC atendidos; seguidos en su orden por congresistas, periodistas y personas jurídicas, con una mínima participación. Ver gráfica.

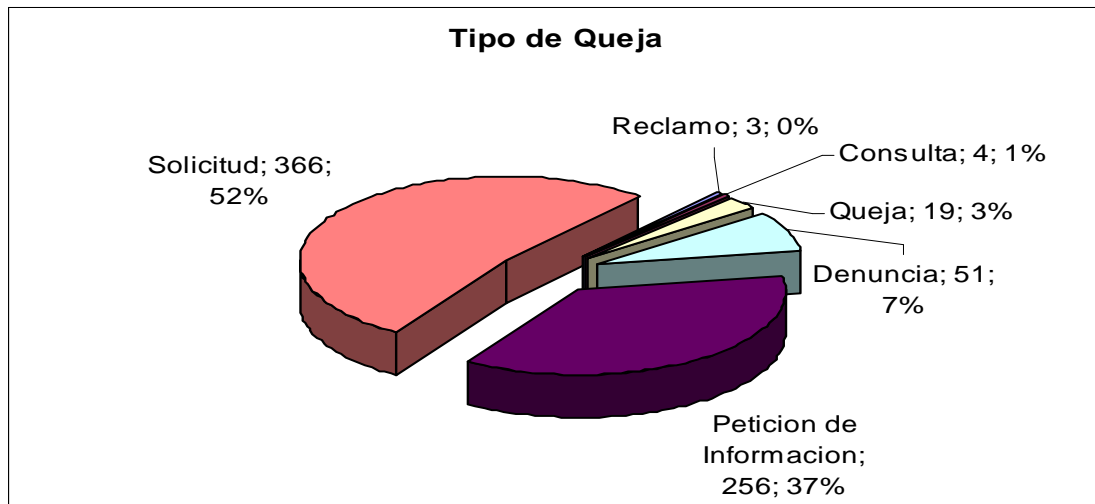
Gráfica No. 9 Derechos de petición tramitados por tipo de peticionario



Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

En la siguiente gráfica “Tipo de Queja”, se observa que de los 699 DPC tramitados, los identificados como Solicitud alcanzaron un 52% correspondiente a 366 derechos de petición; Petición de Información alcanzó el 37% para 256 DPC atendidos; las Denuncias con un 7% para 51 DPC atendidos; las Quejas ocuparon el 3%, el Reclamo y la Consulta comparten una mínima participación.

Gráfica No. 10 Derechos de petición por tipo de requerimiento



Fuente: Aplicativo SIGESPRO-PQR

CONCLUSIONES

La modernización institucional tanto administrativa como tecnológica en la entidad, es una de las prioridades de la actual administración, como pilar de partida para fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal del Distrito Capital, ser efectivo en el resarcir al daño causado al erario Distrital y posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, estrategias que han alcanzado un significativo avance durante el primer periodo de la vigencia 2013, reflejado en los siguientes resultados:

- Aumento en los beneficios de control fiscal, con una al Distrito de \$209.528.980.415 de los cuales \$208.610.907.109 se generaron en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y \$918.073.306 en ejecución del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representan el 99.56% y 0.44% respectivamente, alcanzando una retribución de \$5.34, frente a un (1) peso invertido por la entidad.
- Aumento en el número de hallazgos así: administrativos aumentaron el 5.33% pasando de 1.276 a 1.344, por su parte, los hallazgos fiscales aumentaron en un 16.99% correspondientes a 26 hallazgos, los disciplinarios aumentaron en un 16.24% (76 hallazgos) y finalmente los penales aumentaron en 9.38% (3 hallazgos).
- Comunicación 16 Advertencias Fiscales a la Administración Distrital, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos de los cuales, los dos sectores de Movilidad, Gobierno, Salud, Servicios Públicos, Participación Ciudadana, Reacción Inmediata y Hacienda.
- Formulación de ocho (8) pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, por parte de las Direcciones Sectoriales de Participación Ciudadana, Movilidad, Hábitat y Ambiente y Gobierno.
- En desarrollo de estudios de economía y política pública, fueron presentados a la administración Distrital, los pronunciamientos relacionados con la ejecución presupuestal a diciembre de 2012, el nuevo cupo de endeudamiento y armonización ambiental entre los Planes de Desarrollo del Distrito Capital “Bogota Positiva” y “Bogotá Humana”, y el riesgo en la sostenibilidad ambiental de la ciudad.
- El recaudo por cobro coactivo fue superior al de la vigencia anterior para el mismo período de reporte, toda vez que, a 30 de junio de 2012, realizó un recaudo de \$514.001.166,44 M/CTE, y para el mismo período pero de la presente vigencia, el recaudo es de \$782.146.915,25 M/CTE, es decir, el recaudo aumentó en \$268.145.749 m/cte, que equivale a un incremento del 52%.
- Así mismo se han fortalecido los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital”, con el desarrollo de 31 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa que incluyen conversatorios, talleres y jornadas de formación. Igualmente se realizaron treinta y cuatro (34) actividades que incluyen instrumentos de interacción, cinco (5) actividades que hacen parte de los mecanismos de participación, dos (2) actividades de promoción y divulgación, noventa y nueve (99) actividades que hacen parte de los



mecanismos de control social a la gestión pública otras actividades dieciocho (18), para un total de ciento ochenta y nueve (189) en las cuales hicieron presencia 5.694 ciudadanos participantes.